ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y DE SU COMARCA

A.D.I.P.A.

Miembro de: Plena inclusión

ENERO 2022

MEMORIA SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE ADIPA AÑO 2021

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

CERTIFICACIÓN AVANZADA 001/21/17

ONG ACREDITADA dona con confianza FUNDACIÓN LEALTAD

Junta de Andalucía

MEMORIA SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y DE SU COMARCA (ADIPA).
AÑO 2021

INDICE:

1. PRÓLOGO..... Pag. 3
2. IDENTIDAD..... Pag. 4
3. ESTRUCTURA..... Pag. 8
4. ORGANIGRAMA GENERAL..... Pag. 12
5. DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN..... Pag. 13
6. ACTIVIDADES DE LOS CENTROS..... Pag. 19
7. ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS..... Pag. 26
8. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS..... Pag. 37
9. PERTENENCIA..... Pag. 41
10. CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS..... Pag. 41
11. OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTO..... Pag. 46
12. AYUDAS SOLICITADAS..... Pag. 46
13. AGRADECIMIENTOS..... Pag. 49

1. PRÓLOGO

1.1. INTRODUCCIÓN

En esta Memoria se recogen las actividades más sobresalientes realizadas durante el año 2021 por la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (ADIPA) destacando, en primer lugar, la continuidad en la entrega y en el buen hacer de todos los profesionales de la Entidad.

Los hechos más relevantes acaecidos durante el año, han sido:

- La situación de pandemia que hemos vivido durante gran parte del año y lo que ha significado para todos/as nuestros/as usuarios/as, trabajadores/as, voluntarios/as, familias y Junta Directiva.

- En todo momento se ha mantenido la atención a las personas usuarias de los centros, adaptándola en cada situación a sus circunstancias específicas, habiéndose llevado a cabo de forma presencial, telemática, a domicilio o de forma combinada según la necesidad de apoyo que cada persona ha necesitado.

Reseñar también que en los pocos casos positivos detectados en la Entidad, se han resuelto siempre de forma eficaz y satisfactoria no habiéndose registrado incidencias graves.

- Las subvenciones recibidas para la continuidad de la obra de la Residencia de Adultos ADIPA fueron:

- De la Excma. Diputación Provincial de Málaga 333.333,34 € en el mes de junio.
- Del Excmo. Ayuntamiento de Antequera 300.000 € en el mes de septiembre.
- De la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía 52.786,55 € en el mes de enero de 2022.

- Dichas obras se desarrollaron a buen ritmo, invirtiendo a lo largo del ejercicio la cantidad de 894.330,30 €.

- El Excmo. Ayuntamiento de Antequera cede gratuitamente 4 viviendas en Camino de la Campsa, las cuales son:

- Vivienda sita en Camino de la Campsa, nº 2, 1º B de Antequera. Dicha vivienda dispone asimismo del garaje nº 2 en planta baja. El referido bien inmueble se entrega para realizar proyectos de interés social: "Programa de Vida Independiente en su última fase Uso de una vivienda compartida en la Comunidad". La cesión se efectuará por un plazo de 15 años aunque se prevé una prórroga hasta los 30 años una vez hayan transcurrido los 15 años anteriores.

- Viviendas sitas en Camino de la Campsa, nº 2, 1º C de Antequera, la cual dispone del garaje nº 3 en planta baja y Camino de la Campsa, nº 2, 1º D de Antequera, dicha vivienda dispone asimismo del garaje nº 4 en planta baja. Los referidos bienes inmuebles se entregan para realizar proyectos de interés social: "Proyecto de Vivienda Tutelada". La cesión se efectuará por un plazo de 30 años.

- Vivienda sita en Camino de la Campsa, nº 2, ático B de Antequera. Dicha vivienda dispone asimismo del garaje nº 14 y trastero en planta baja. El referido bien inmueble se entrega para realizar proyectos de interés social: "Programa de Alquiler Social para personas con discapacidad intelectual". La cesión se efectuará por un plazo de 15 años aunque se prevé una prórroga hasta los 30 años una vez hayan transcurrido los 15 años anteriores.

- El 12 de febrero de 2021 ADIPA es Declarada de Utilidad Pública por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

- El 21 de abril de 2021 recibimos la visita oficial de:
  - Dª. Rocío Ruiz Domínguez: Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.
  - D. Marcial Gómez Balsera: Director General de Personas con Discapacidad e Inclusión.
  - Dª. Mª Dolores Fernández Trinidad: Delegada Territorial en Málaga.

- El 17 de mayo de 2021 recibimos para su firma digital la prórroga de los Conciertos Sociales de los Centros de Día y de los Centros Residenciales por un plazo de 24 meses más. La prórroga contempla el periodo de 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

- El 21 de junio de 2021 se celebró la Asamblea General de Socios de ADIPA y el 18 de octubre del 2021 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Socios con la finalidad de presentar y aprobar la creación de la Fundación Cristina Marina, la cual se aprobó.

- El 17 de julio fallece nuestro usuario de la Residencia de Gravemente Afectados, D. Jesús Melero Morales.

- El 6 de agosto fallece nuestro usuario de Residencia de Gravemente Afectados, D. Pedro Benítez Romero.

- El 3 de septiembre comenzamos la revisión de la Auditoria de Sanidad de la Entidad, siendo está finalizada con fecha 6 de octubre y con resultado favorable.

- El 7 de octubre nos confirman desde Fundación Lealtad que la revisión de los 9 Principios evaluados por la misma es de nuevo positiva.

- El 23 de noviembre se produce el Acuerdo de la Junta de Andalucía con CERMI y PIA (Plena Inclusión Andalucía) para la subida del coste plaza de los Centros, siendo esta de 2.6 % para 2021, 6 % para 2022 y un 2 % para 2023.

- El 31 de diciembre de 2021 se terminaron las obras de construcción de la Residencia de Adultos ADIPA como se había acordado con la Excma. Diputación Provincial de Málaga. A partir de ahora queda todo el equipamiento de la misma como licencias, acreditaciones, concertación de plazas, etc.

1.2. USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS.

USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS EN CENTROS:

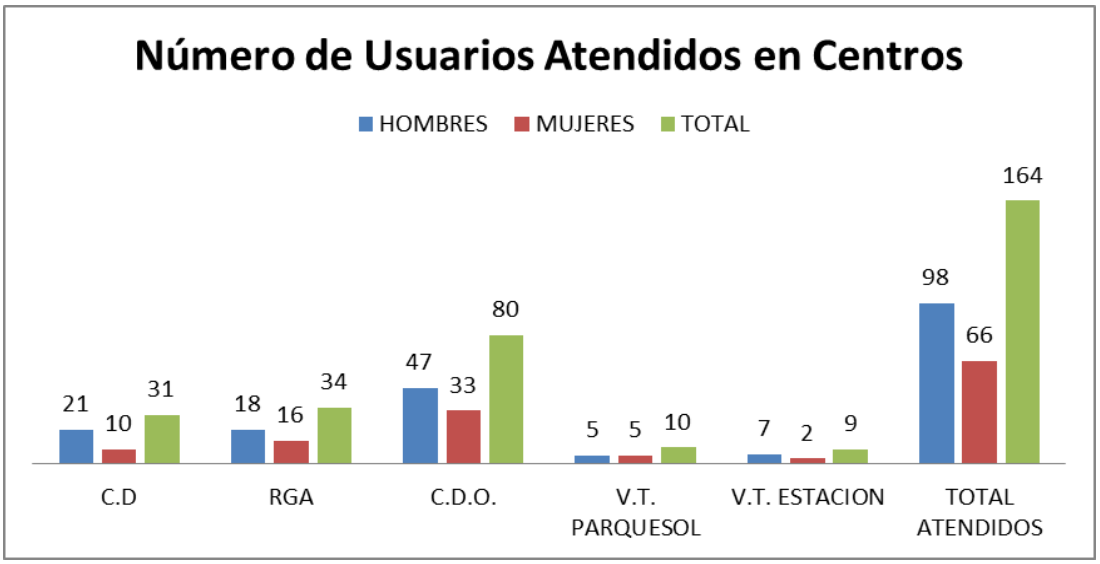

USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS EN PROGRAMAS:

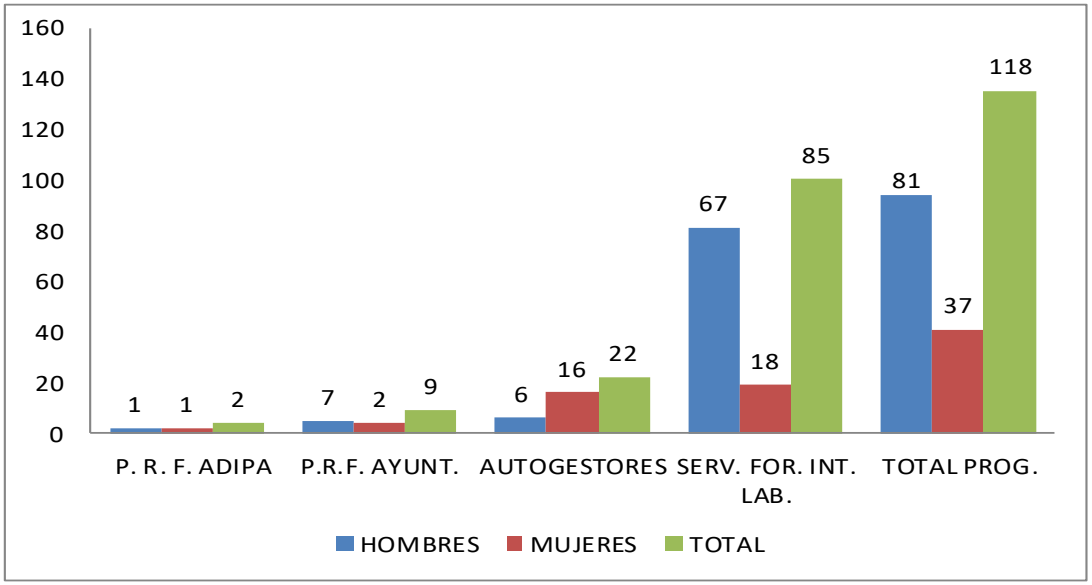

1.3. CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS

ADIPA ha contado, durante 2021, con los Centros, Servicios y Programas que a continuación se relacionan:

Centros:

- Centro de Día para Personas con Discapacidad.
- Residencia de Gravemente Afectados.
- Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez".
- Vivienda Tutelada "Parquesol".
- Vivienda Tutelada "La Estación".

Servicios:

- Servicio de Psicología.
- Servicio de Enfermería.
- Servicio de Fisioterapia.
- Servicio de Trabajo Social y Atención a Familias.
- Servicio de Formación e Integración Laboral.
- Unidad de Calidad.
- Servicio de Administración y Control Interno.
- Servicio de Mantenimiento.
- Servicio de Transporte.
- Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.

Programas:

- Respiro Familiar.
- Integración Familiar.
- Autogestores.
- Ocio inclusivo.
- Actividades físico-deportivas.
- Apoyo a la Vida Independiente.

2. IDENTIDAD.

2.1. DE LA ASOCIACIÓN.

- Denominación: Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.).
- Representante legal: D. Mariano Mir Muñoz.
- Domicilio Social: Carretera de Córdoba s/n.
- Población: Antequera (Málaga).
- Teléfono: 952840015. Fax: 952706169.
- Email: info@adipa.es
- Página Web: www.adipa.es
- Número en el Registro Provincial de Asociaciones: 273.
- Número de Registro de Entidades en el Ayuntamiento de Antequera: 14/97.
- Número de Registro de Asociaciones en el Ministerio del Interior: 17.173.
- Número de Registro en el I.M.S.E.R.S.O.: 727.
- Número en el Registro en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 146.
- Número en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía: 47.
- Declarada de Utilidad Pública en el Consejo de Ministros del día: 1-12-78.
- Declarada de Utilidad Pública por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera el día 12-02-2021.
- C.I.F. : G-29053592.

2.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

La Misión, Visión de futuro y Valores de la Asociación, quedan definidos de la siguiente manera:

Misión:

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca, ADIPA., tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus Familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

ADIPA materializa esta Misión mediante los apoyos y oportunidades que presta a cada Persona con Discapacidad Intelectual o del desarrollo y a su Familia, para que pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida. Para ello crea y promueve Centros, Servicios y Programas.

Visión:

Ser una Entidad que se siente como una gran Familia, participada, cohesionada, reconocida y organizada con eficiencia, que actúa con calidad y ética para promover los derechos y prestar los apoyos necesarios en los proyectos de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus familias.

Valores:

- La consideración de la Persona con Discapacidad Intelectual como sujeto de derechos y de deberes.
- La importancia de las Familias.
- La calidad en el funcionamiento de todos nuestros Centros y Servicios.
- El interés por todas las Personas con Discapacidad Intelectual.
- El compromiso ético en todas las actuaciones.

Estos valores emanan al considerar ADIPA que las Personas con Discapacidad Intelectual son sujetos con los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos.

2.3. ORIGEN Y FINES DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca comenzó su andadura el día 21 de febrero de 1.976, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Málaga, el día 5 de noviembre del mismo año.

Su finalidad es la asistencia, atención y promoción de las personas con discapacidad intelectual, mayoritariamente de Antequera y de su Comarca, así como la prestación del servicio de Residencia para toda la Comunidad Autónoma Andaluza.

2.4. MISIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE PLENA INCLUSIÓN.

La Asociación, como miembro de la Confederación Plena Inclusión España, asume como propios los principios, valores y misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión, con las implicaciones que este último conlleva.

"La MISIÓN del Movimiento Plena Inclusión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

2.5. ADHESIÓN AL CÓDIGO ÉTICO DE PLENA INCLUSIÓN.

En reunión de la Junta Directiva del día 29 de noviembre de 2010, se acordó la adhesión de nuestra entidad al Código Ético de FEAPS, (actualmente Plena Inclusión) como norma de conducta. Dicho acuerdo está recogido en acta nº 618.

3. ESTRUCTURA.

3.1. SOCIOS/AS.

A 31 de diciembre de 2021, ADIPA contaba con un total de 509 socios, de los cuales, 271 eran socios/as numerarios/as y 238 socios/as colaboradores/as.

3.2. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva vigente a 31 de Diciembre de 2021, es la que a continuación se relaciona:

Presidente:	D. Mariano Mir Muñoz.
Vicepresidente:	D. Ignacio Luque Blanco.
Secretario:	D. Antonio Benítez Romero.
Tesorero:	D. Pedro Fernández Domínguez.
Vocales:	Dª Cristina Marina Benítez.
	D. José Ignacio Moreno Luque.
	D. José Francisco Lozano Morales.
	D. Juan Antonio Conejo Martín.
	Dª. Josefina del Río Jiménez.
	Dª. Mª. Dolores Álvarez Camacho.
	D. Víctor Ros Vallinoto.
	D. Juan A. Granados Benítez.
	D. Juan Antonio Bueno Ramírez.
	D. Guillermo Ramos Pérez.
	D. Alfonso Cabello Muñoz.
	Dª Aurora Orozco Díaz.

3.3. GERENCIA

Gerente: D. Miguel Ángel Ruiz-Calderón Martín de la Hinojosa.

3.4. RESPONSABLES DE CENTROS Y SERVICIOS

- Director del Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez": D. Daniel Olmedo Sotomayor.

- Directora de la Residencia de Gravemente Afectados: Responsable Titular: Dª. Adela González Moreno. Responsable en funciones: D. Juan Carlos Ortiz Romero.
- Directora del Centro de Día para Personas con Discapacidad: Dª. Pilar Arjona Siles.
- Directora de las Viviendas Tuteladas y Responsable de Unidad de Calidad: Dª. Silvia Gil Aguilar.
- Responsable del Servicio de Administración y Control Interno: D. Francisco Ortiz González. y D. José Martín Martín (Jubilación Parcial).
- Responsable Recursos Humanos: D. Francisco Javier Cuenca Domínguez.
- Responsable del Servicio de Psicología: Dª. Susana García Prados.
- Responsables del Servicio de Trabajo Social y Atención a Familias: D. Jorge Cortés González.
- Responsable del Servicio de Proyectos, Formación y Apoyo a Gerencia: Dª. Ana Gómez Espejo.
- Responsable del Servicio Sanitario: Dª. María J. Sánchez Polanco.
- Responsable del Servicio de Fisioterapia: D. Miguel Carrasco Gómez.
- Responsable del Servicio de Cocina y Comedor: Dª. Antonia Pinto Martín.
- Responsable del Servicio de Mantenimiento: D. José Velasco Castillo.

3.5. PERSONAL.

3.5.1. Personas trabajadoras, género y modalidad de los contratos.

El número de personas trabajadoras de la Asociación a 31 de diciembre de 2021 era de 90, de los cuales 76 son mujeres y 14 hombres. De ellos, 64 (71.1%) con contrato indefinido y 26 (28.9%) con contrato temporal.

Descripción	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Eventual	24	2	26
Indefinido	52	12	64
Total	**76**	**14**	**90**

3.5.2. Formación.

Las personas trabajadoras de ADIPA recibieron formación durante 2021, en las siguientes modalidades:

Modalidad presencial:

- Competencias Digitales Básicas: Se llevaron a cabo 2 sesiones formativas en este ámbito con un total de 24 participantes.
- Jardinería: en esta acción formativa participaron 2 personas.
- Elaboración de Planes de Igualdad: en esta acción formativa participaron 10 personas.
- Gestión por Procesos: en esta acción formativa participaron 9 personas.

Modalidad Online:

- Motivación: 1 participante.
- Resiliencia: 2 participantes.
- Liderazgo personal y de equipos: 3 participantes.
- Resolución de problemas: 1 participante.
- Inteligencia emocional: 1 participante.

3.5.3. Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud.

Durante el año 2021, se han realizado las actuaciones previstas en el Plan de Prevención, las cuales han sido llevadas a cabo por la empresa externa EUROPREVEN, con la que se tiene contratada tanto la Prevención de Riesgos Laborales como la Vigilancia de la Salud.

Respecto a la siniestralidad, durante el 2021, se produjeron 3 accidentes con baja, de grado leve, dos de ellos en el centro de trabajo habitual, y otro in itinere, lo que supuso un total de 129 días de baja.

Por contingencias comunes (I.T.) se produjeron un total de 1.534 días de baja.

En total, el absentismo por enfermedad común y por siniestralidad ascendió a 1.660 días, con una media de 18,44 días por trabajador.

3.5.4. Delegados/as de Personal.

El Comité de Empresa de ADIPA está constituido por los siguientes trabajadores/as:

Presidenta:	Dª. Mª José Sánchez Polanco.
Secretaria:	Dª. Mª José Moreno Lara.
Vocales:	Dª. Concepción Sánchez Soto.
	Dª. Lourdes Hidalgo González.
	D. Juan Carlos Ortiz González.

Durante el ejercicio 2021, se ha mantenido una reunión oficial con todo el Comité, además se han producido diversas consultas de personal y se ha acordado el calendario laboral de 2022 entre otras cosas.

Unas de las principales acciones llevadas a cabo en colaboración entre la Entidad y el Comité de Empresa, ha sido la elaboración del Plan de Igualdad de ADIPA y su posterior registro.

3.5.5. Convenio Colectivo.

ADIPA se rige en sus relaciones laborales por el XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, publicado el 4 de julio de 2019. El presente Convenio tiene ámbito temporal del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.

3.5.6. Voluntariado.

Durante el año 2021 la Asociación ha contado con 37 personas voluntarias, 18 hombres y 19 mujeres. Del total, 16 son miembros de su Junta Directiva. El voluntariado ha participado en los siguientes programas:

- Ocio Inclusivo.
- Ajuste Personal y Social.
- Actividades deportivas y cardiovasculares.
- Hidroterapia.
- Administración.

Debido a la Pandemia, el Programa se suspendió en marzo de 2020 y se ha vuelto a iniciar en octubre de 2021. Durante el tiempo de suspensión se ha mantenido el contacto con las personas voluntarias para mantenerlas informadas.

3.5.7. Personal en prácticas laborales.

ADIPA, como centro de atención a personas con discapacidad intelectual, ha sido considerada, a efectos de las medidas a adoptar en relación a la prevención de contagios por Covid-19, como centro Sociosanitario. Debido a este motivo, hemos seguido las indicaciones y recomendaciones que han aparecido en la normativa vigente a este respecto, y hemos recibido asesoramiento directo a través de la "Unidad Covid" del Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga. En cumplimiento de esta normativa y de las recomendaciones específicas recibidas por el personal sanitario de referencia, hasta septiembre de 2021 no se ha contado con personal en prácticas en la Entidad.

Desde septiembre a diciembre se ha recibido a dos personas del F.P.E.G.M a Distancia de "Cuidados Auxiliares de Enfermería", una de ellas en el Centro de Día y otra en el Centro de Día Ocupacional "Antonio Rodríguez". Los centros residenciales, Residencia de Gravemente Afectados, Vivienda Tutelada "Parquesol" y Vivienda Tutelada "La Estación", han continuado manteniendo las medidas preventivas establecidas con anterioridad.

4. ORGANIGRAMA.

ORGANIGRAMA GENERAL

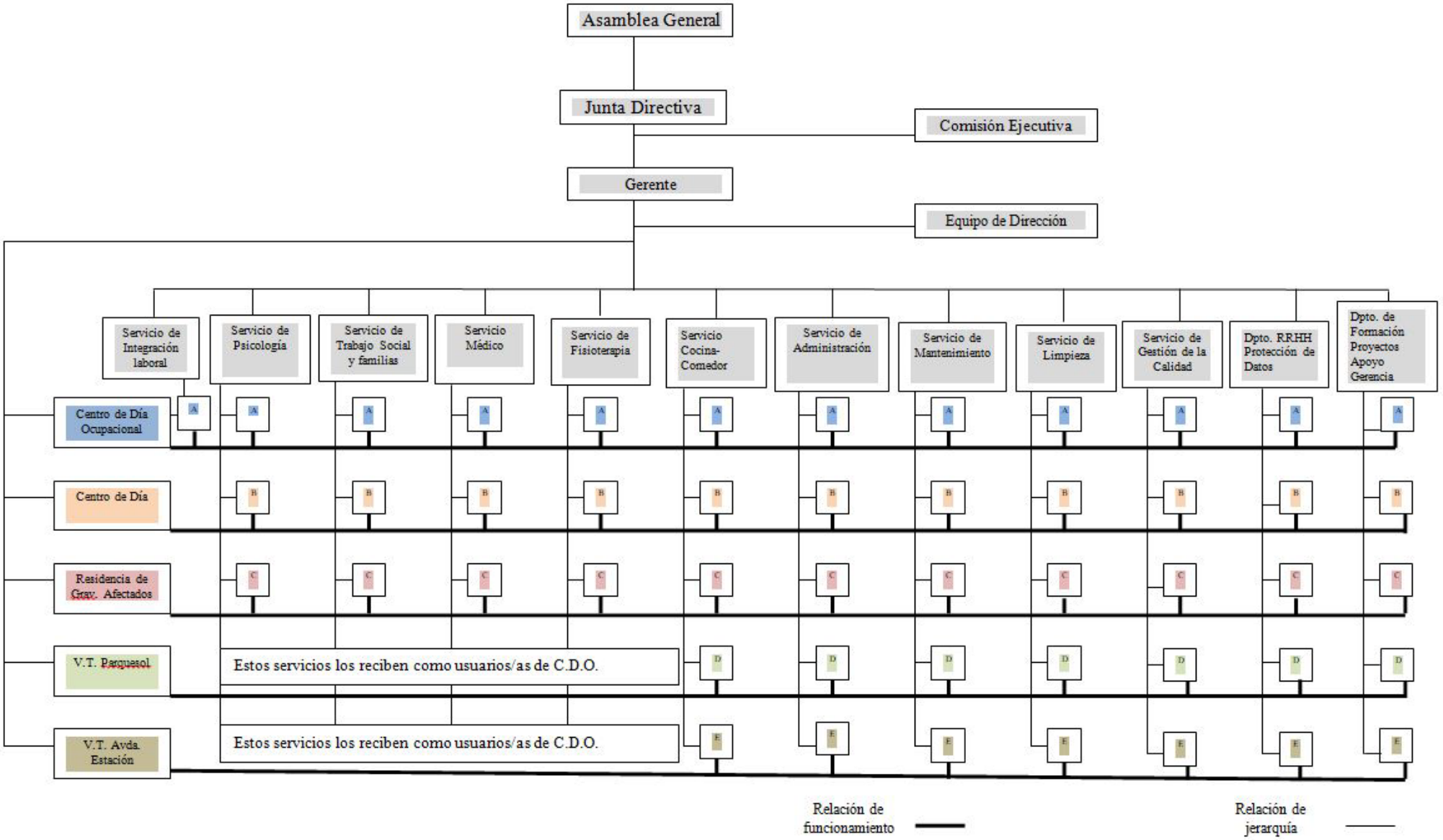

5. DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

5.1. ASAMBLEAS GENERALES.

El 21 de junio de 2021, se celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que se nombraron dos censores del acta, se ratificó la admisión de nuevos socios, se dio lectura del informe de auditoría, se presentaron y se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2020 en lectura fácil. Se dio a conocer la aplicación del Resultado del Ejercicio 2020. Además, se presentó y se aprobó el Presupuesto del Ejercicio 2021, la Memoria de Actividades del Ejercicio 2020, y finalmente se presentó y aprobó el IV Plan Estratégico 2021-2023 con su Plan de Acción para el año 2021 y se presentó la Evaluación del III Plan Estratégico 2018-2020.

Además de lo anterior, se dio a conocer la situación de la SL CEE ADIPA con un resumen de las actividades junto con la presentación del I Plan Estratégico 2021-2023. De la misma manera se facilitó información sobre el estado de las obras de la construcción de la Residencia de Adultos ADIPA y exposición del actual Cuadro de Financiación de la misma.

5.2. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La reuniones de la Junta Directiva se celebran cada 21 días, salvo en el mes de agosto. La asistencia media ha sido de 13 miembros por sesión. Durante el año se celebraron un total de 17 sesiones.

5.3. COMISIÓN EJECUTIVA.

La Comisión Ejecutiva, que actúa con funciones delegadas de la Junta Directiva, se reunió semanalmente, habiéndose celebrado un total de 35 sesiones; La componen el Presidente, el Vicepresidente, los miembros de la Junta Directiva que deseen participar y el Gerente de la Entidad. Este último proporciona asesoramiento e información a la Comisión.

5.4. EQUIPO DE DIRECCIÓN.

Este equipo funciona como staff de la gerencia, para asesorar y ayudar a esta en la toma de decisiones y sus reuniones se celebran mensualmente.

Está formado por el Gerente, Director del CEE de ADIPA, los/as Directores/as de Centros y los/las Responsables de los Servicios de: Apoyo a Gerencia, Calidad, Familias, Psicología, Recursos Humanos y Mantenimiento. A estas reuniones son invitados el Presidente y Vicepresidente, asistiendo siempre que le es posible.

5.5. ASAMBLEAS GENERALES DE USUARIOS/AS Y/O SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Estas Asambleas están constituidas por los/as usuarios/as de cada uno de los Centros con los que cuenta la Entidad y/o sus padres/madres o representantes legales. Podrán asistir con voz pero sin voto la Dirección del Centro, un representante de la Entidad titular y un representante de los trabajadores/as.

En ellas se tratan las incidencias que se producen en la atención a los/as usuarios/as, considerando las quejas y sugerencias formuladas por los padres/madres o representantes legales de aquellos/as. También se da información de las programaciones anuales que se están llevando a cabo en los distintos Centros, encuestas de satisfacción realizadas, difusión de la misión, visión y valores de la Entidad, etc.

Dichas Asambleas Generales se realizaron en cada uno de los Centros, en las siguientes fechas:

- 25 de mayo: Asamblea General del Centro de Día Ocupacional “Antonio Rodríguez” para Personas con Discapacidad.
- 26 de mayo: Asamblea General del Centro de Día para Personas con Discapacidad.
- 31 de mayo: Asamblea General de las Viviendas Tuteladas.
- 02 de junio: Asamblea General de la Residencia de Gravemente Afectados.

5.6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

En la Asamblea General de Socios de 2021 se aprobó el IV Plan Estratégico de ADIPA con una vigencia de 2021-2023.

También se aprobó en dicha Asamblea el Plan de Acción de 2021, a continuación presentamos la evaluación de los Ejes y Líneas de dicho Plan de Acción según su nivel de ejecución:

EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (47%).

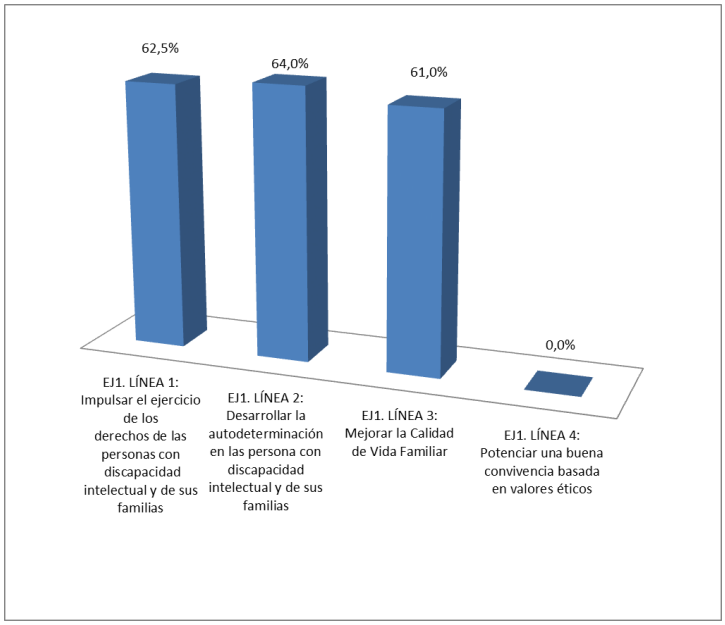

EJE ESTRATEGICO 2: APOYOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (87,5%).

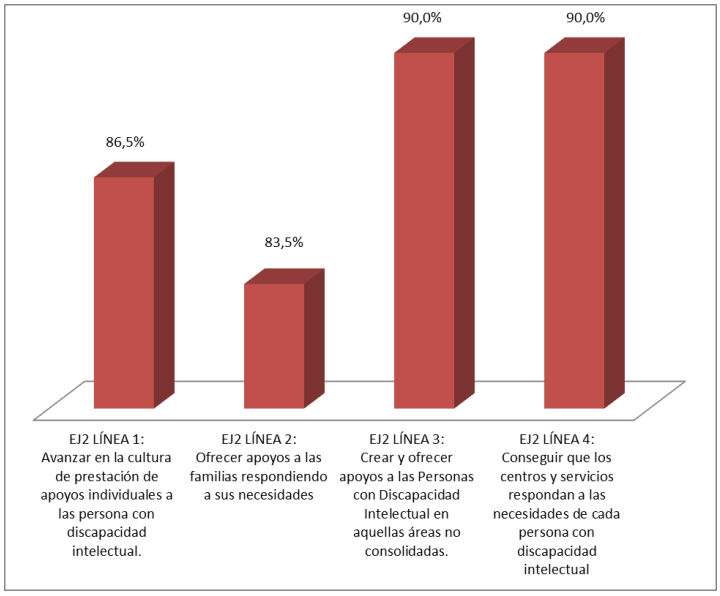

EJE ESTRATEGICO 3: MEJORA CONTINUA (72,5%).

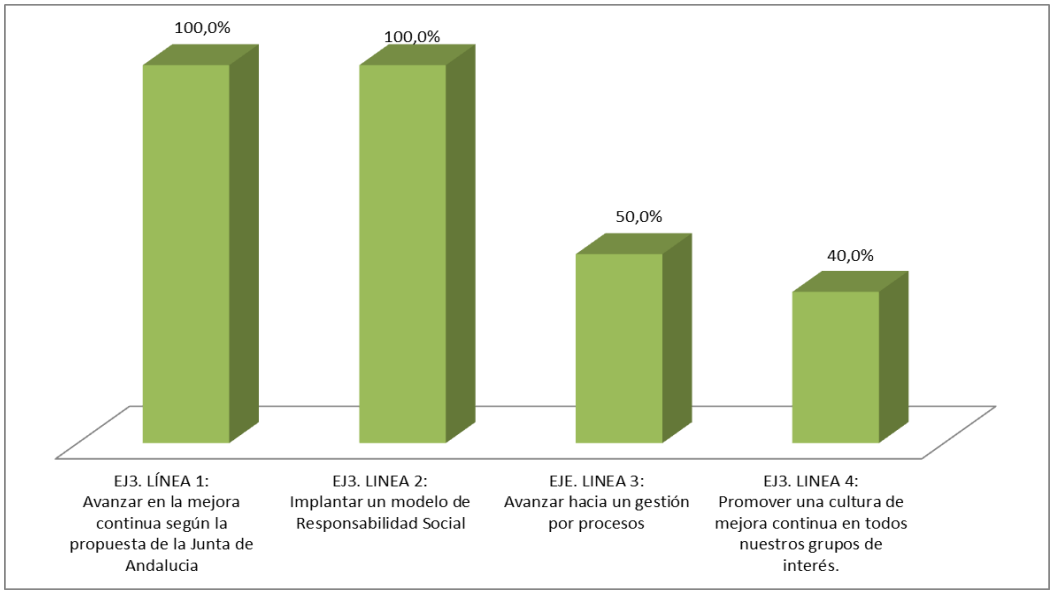

EJE ESTRATEGICO 4: PERSONAS (61%).

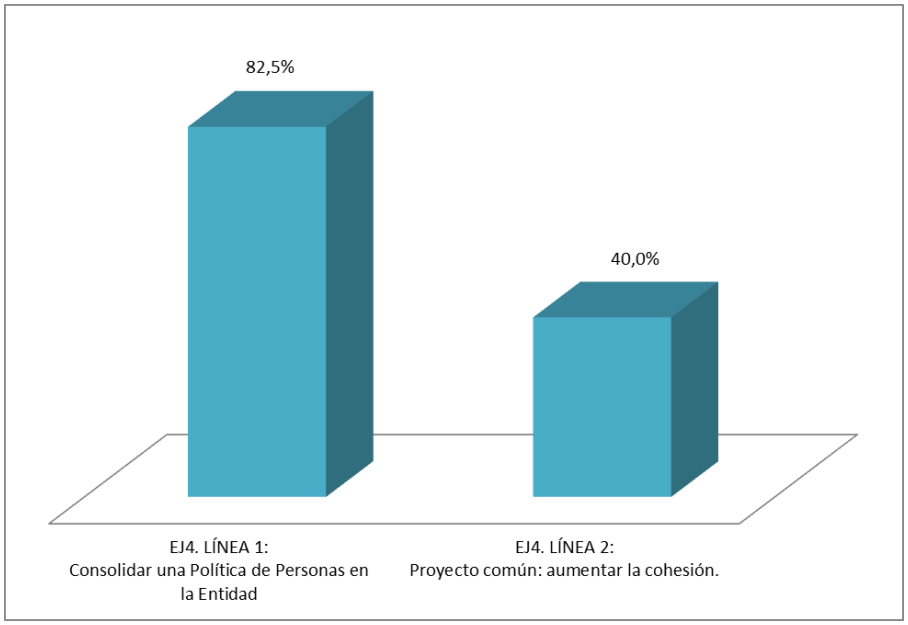

EJE ESTRATEGICO 5: ENTORNO (89%).

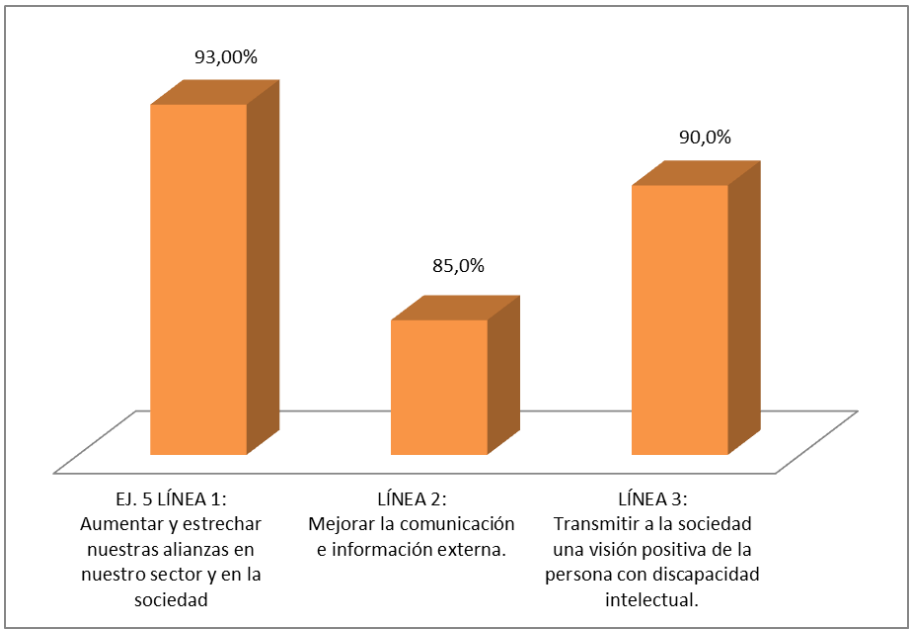

5.7. IMPLANTACIÓN DE LA CALIDAD.

5.7.1. Modelo de Calidad de la Junta de Andalucía. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

El 16 de enero de 2017, se nos concedió la Certificación de Calidad Avanzada, significando esto que cumplimos con los estándares definidos en el Manual de Estándares de Servicios Residenciales (ME 21 1_02) que establece la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). El alcance de dicho certificado es: Residencia de Gravemente Afectados, Centro de Día, Centro de Día Ocupacional "Antonio Rodríguez", Vivienda Tutelada "Avda. Estación" y Vivienda Tutelada "Parquesol". En enero de 2019 se recibió la visita de seguimiento de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía siendo esta positiva. Durante 2021 se sigue trabajando en los procedimientos y acciones implantados para seguir con la cultura de la Mejora Continua y preparando la auditoría externa que tendrá lugar en el primer trimestre de 2022 para volver a certificarnos.

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE SALUD

Certifica que la

ASOCIACION DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA (ADIPA)

con nº de proyecto 2015/136, cumple los estándares definidos en el Manual de Estándares de Servicios Residenciales (ME 21 1_02), que provee a fecha de expedición del presente certificado en Carretera de Córdoba, s/n, Antequera (Málaga).

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AVANZADA

Resolución del Comité de Certificación con fecha 16 de enero de 2017.

En Sevilla, a 16 de enero de 2017

El Director
Antonio Torres Olivera

El presente certificado con código 001/21/17 tiene una vigencia de cinco años desde la fecha de la resolución, salvo caso de producirse variación en las condiciones que motivaron su emisión.

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE SALUD

Anexo al certificado 001/21/17

El alcance de este certificado incluye:

- Residencia Gravemente Afectados "Adipa"
  Calle Ctra. de Cordoba, S/n, Antequera (Málaga)
- Unidad de Estancia Diurna "Adipa"
  Calle Ctra. de Cordoba S/n, Antequera (Málaga)
- Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional Antonio Rodriguez
  Carretera de Cordoba S/n, Antequera (Málaga)
- Vivienda Tutelada "Avenida de la Estacion"
  Calle Avda. de la Estacion, 7, Bloq. 2 Bajo 5, Antequera (Málaga)
- Vivienda Tutelada "Adipa"
  Calle Urbaniz. Parquesol Nº 11, 1ª y B, Antequera (Málaga)

En Sevilla, a 16 de enero de 2017

El Director
Antonio Torres Olivera

5.8. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

La definición del Departamento de Recursos Humanos de ADIPA viene determinada por su compromiso ético, que implica que el conjunto de profesionales y voluntariado que materializan los apoyos a las personas con discapacidad intelectual desarrollen su labor del modo más eficaz, eficiente y comprometido con la Misión de la Entidad.

En este sentido se intenta dotar de las competencias necesarias al personal para alcanzar los objetivos estratégicos. Destacamos:

- La necesidad de desarrollar los valores y políticas de ADIPA.
- La necesidad de afrontar los importantes retos y cambios que se están produciendo en la Entidad.
- El cumplir con las aspiraciones de las personas que componen ADIPA y que han decidido hacer de su actividad en la Entidad su principal profesión profesional.
- La mejora continua de las relaciones laborales de todo el personal y la respuesta ante las inquietudes y propuestas que surjan en este ámbito.
- La necesidad de contemplar todas las facetas que componen una adecuada Política de Personas actual, moderna y competitiva.

Las acciones que se han desarrollado en este ámbito han sido:

- Elaboración y actualización de perfiles profesionales.
- Gestión de currículums a través de la herramienta informática ISOTOOLS.
- Elaboración del Plan de Personas para el ejercicio 2021-2023.
- Elaboración del Plan de Igualdad para el ejercicio 2022-2026.
- Intervención y elaboración de informes en distintos departamentos: gestión de excedencias, certificados de funciones, certificados de desplazamientos, autorizaciones, etc.
- Gestión de documentación relacionada con el área de personal: nóminas, contratos, altas, bajas, liquidaciones, etc.
- Realización de procesos de selección, contratación y seguimiento del personal contratado (vencimientos, renovaciones, nuevos contratos, reubicaciones, evaluaciones, etc.).
- Acogida y supervisión del nuevo personal.
- Elaboración y actualización de Protocolos relacionados con los Recursos Humanos.
- Supervisión de la gestión realizada por Centros y Servicios en la gestión de su personal.
- Intervención en casos concretos dentro de cada Centro o Servicio.
- Gestión de procesos externos relacionados con el personal de la Entidad.

6. ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.

6.1. Residencia de Gravemente Afectados (R.G.A.).

Para conseguir el objetivo de la RGA., en 2022, se ha realizado Planes Personales de Apoyo (PPA), partiendo de las expectativas y necesidades de los/as usuarios/as, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo PLENA INCLUSIÓN ANDALUCIA (PIA) de Calidad de Vida, en dos de sus líneas de actuación: desarrollo personal, y desarrollo social y en la comunidad.

A consecuencia de la situación que se está viviendo de la pandemia, se han organizado y adaptado las diferentes actividades a la normativa, según la situación sanitaria de cada momento.

En estos dos ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se ha agrupado de la siguiente forma:

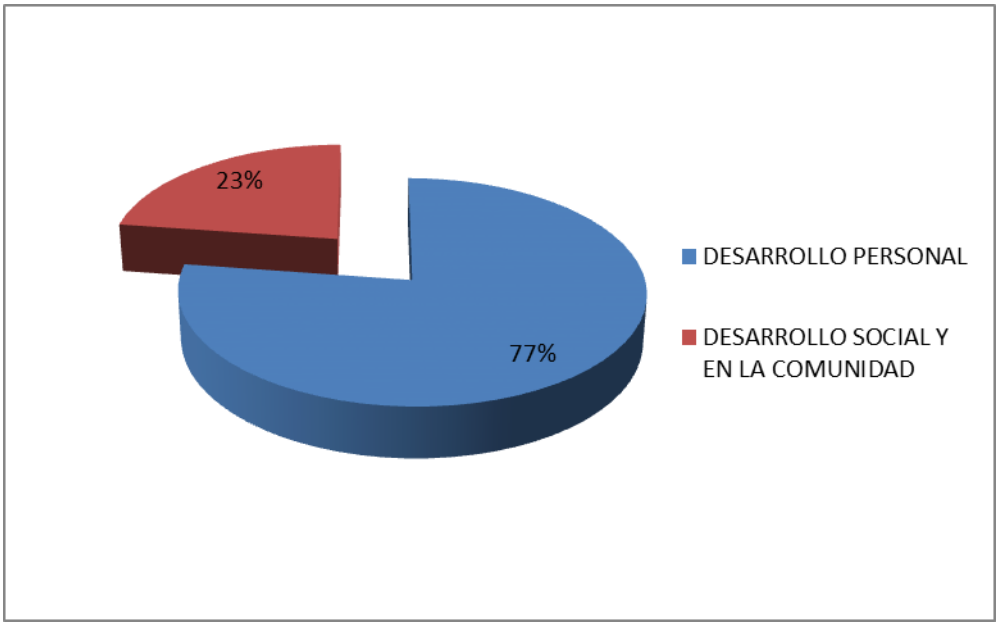

El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas con los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

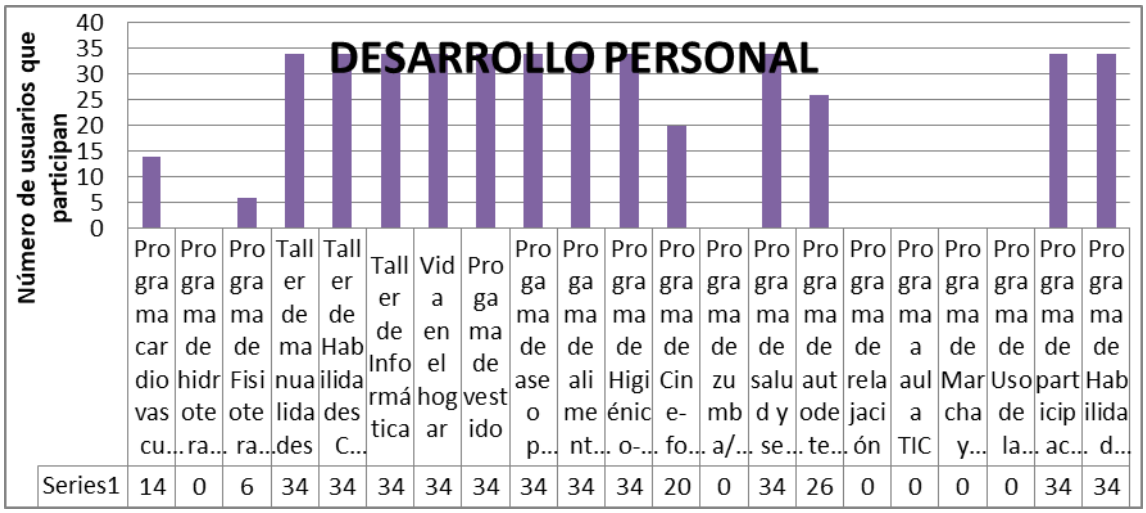

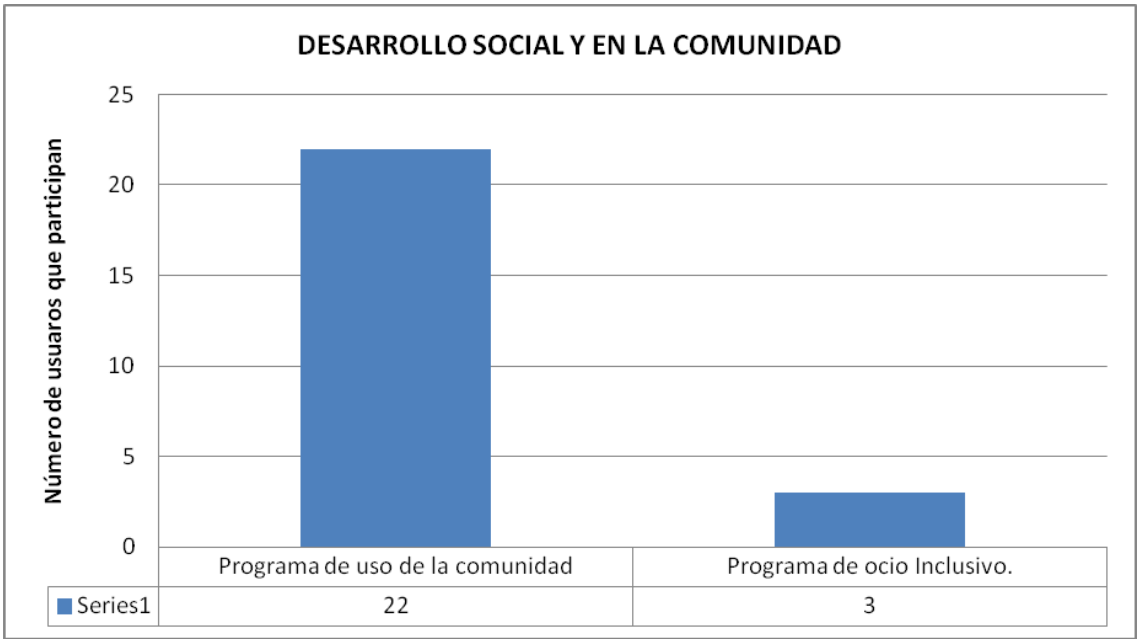

El número de plazas de la RGA. es de 36, de las cuales 34 están concertadas con la Junta de Andalucía y 2 para el Programa de Respiro Familiar. No obstante y dada la situación sanitaria en la que vivimos, este programa se ha suspendido, por ahora, para mantener el grupo burbuja de los residentes.

6.2. Centro de Día para Personas con Discapacidad.

Para conseguir el objetivo del Centro de Día, en 2021, se han revisado y rediseñado los Planes Personales de Apoyo (PPA), partiendo de las expectativas y necesidades de los/as usuarios/as, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo de PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA (PIA) de Calidad de Vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad.

Basándonos en la información que nos aportan los PPA y en los objetivos propios del Centro de Día, se confecciona una Programación de Actividades que dé respuesta a los objetivos marcados. Toda la organización y actividades del centro se han adaptado a la normativa vigente según la situación sanitaria de cada momento.

El Centro de Día cuenta con 40 plazas acreditadas, de las cuales 31 están concertadas. El número de personas atendidas en 2021 han sido 32, de las cuales 31 plazas fueron concertadas y 1 plaza privada.

En estos tres ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se han agrupados de la siguiente forma:

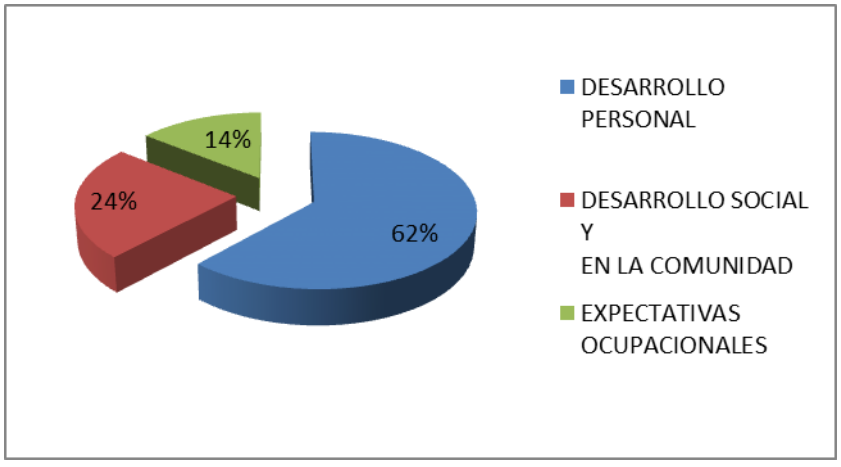

El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

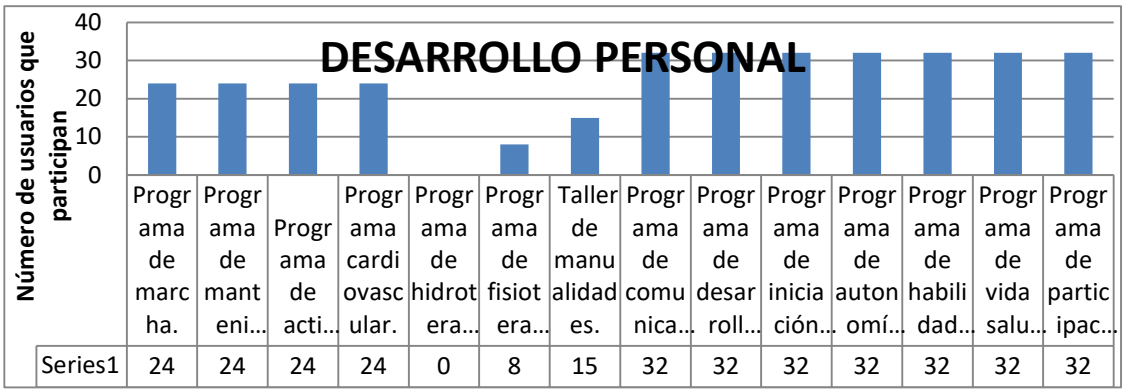
DESARROLLO PERSONAL
Número de usuarios que participan
40
30
20
10
0
Programa de marcha.
Programa de mantenimiento
Programa de actividades
Programa cardiovascular.
Programa de hidroterapia
Programa de fisioterapia
Taller de manualidades.
Programa de comunicación
Programa de desarrollo
Programa de iniciación
Programa de autonomía
Programa de habilidad
Programa de vida saludable
Programa de participación
Series1
24
24
24
24
0
8
15
32
32
32
32
32
32
32

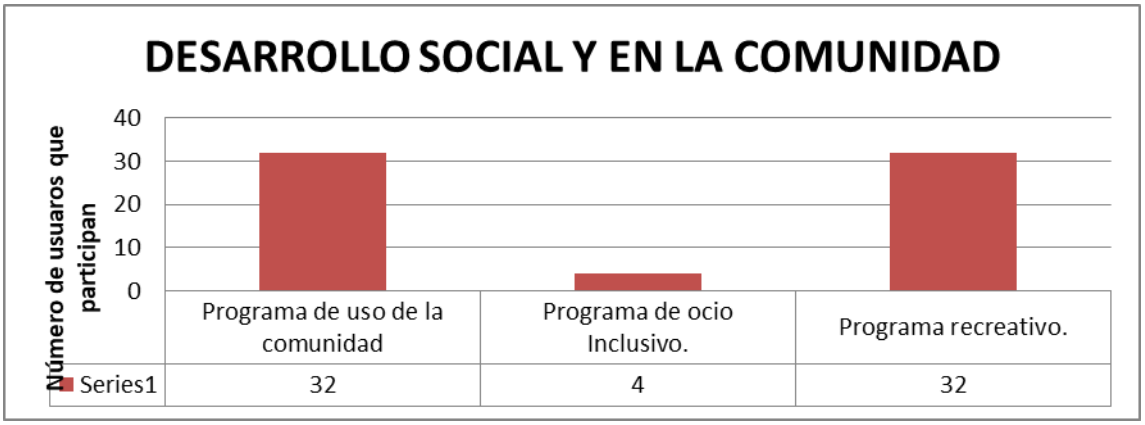
DESARROLLO SOCIAL Y EN LA COMUNIDAD
Número de usuaros que participan
40
30
20
10
0
Programa de uso de la comunidad
Programa de ocio Inclusivo.
Programa recreativo.
Series1
32
4
32

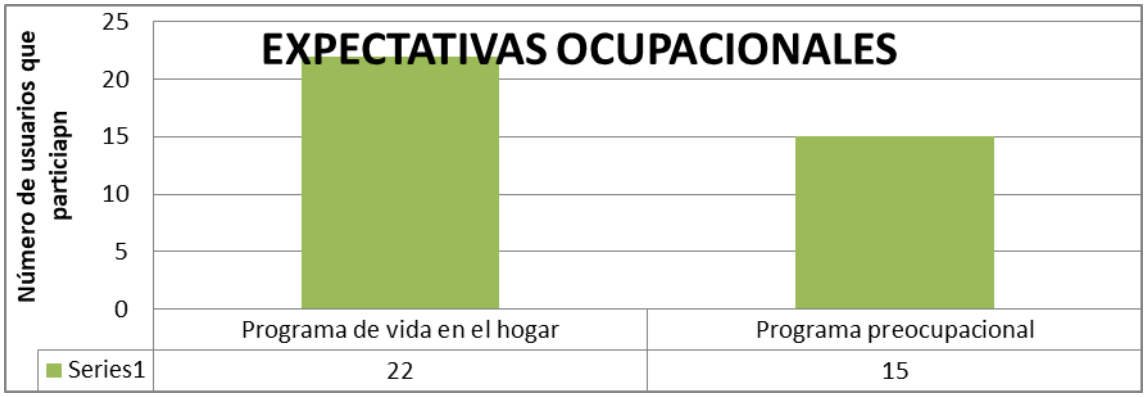
EXPECTATIVAS OCUPACIONALES
Número de usuarios que particiapn
25
20
15
10
5
0
Programa de vida en el hogar
Programa preocupacional
Series1
22
15

6.3. Viviendas Tuteladas.

6.3.1. Vivienda Tutelada "Parquesol".

Se encuentra situada en la Urbanización Parquesol, Blq. 11, 1º A y B, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

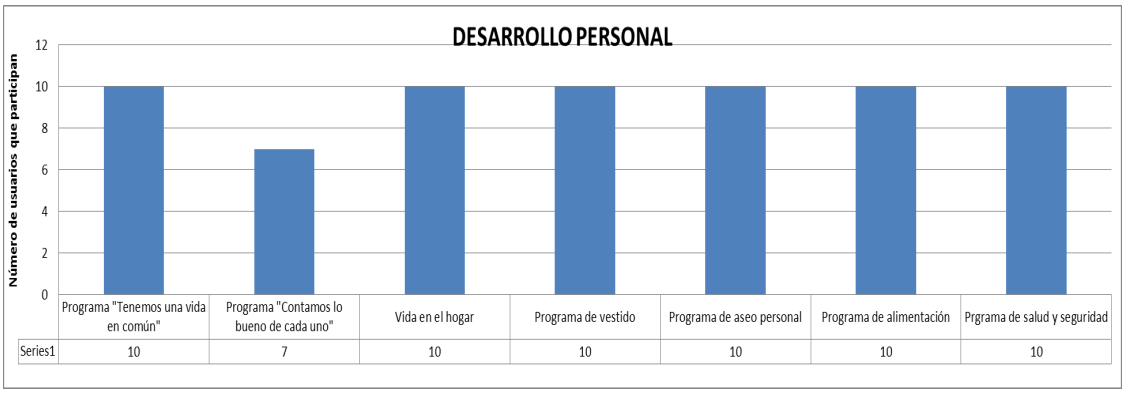

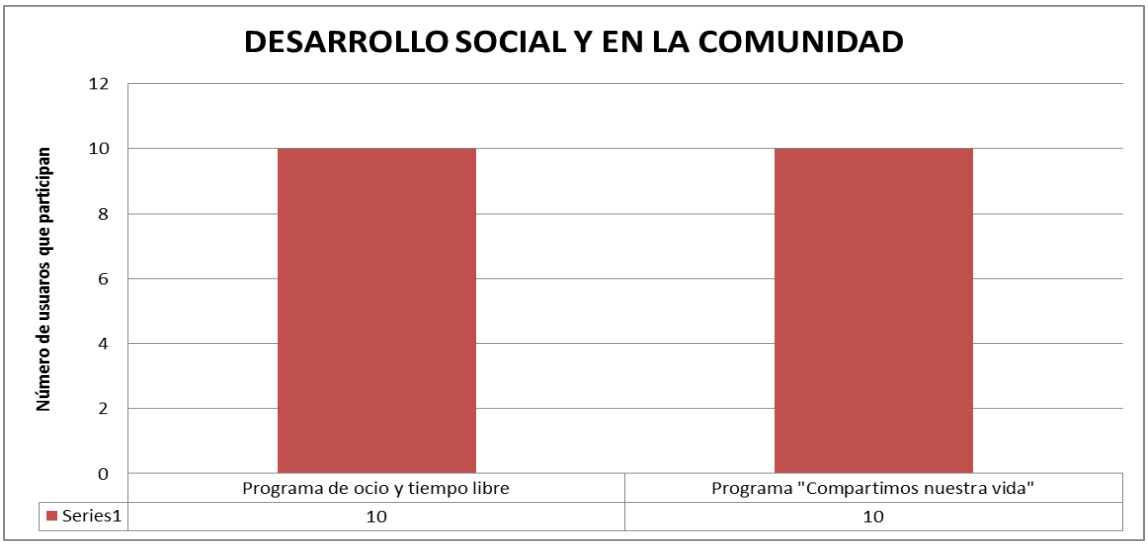

6.3.2. Vivienda Tutelada "La Estación".

Se encuentra situada en la Avda. de la Estación, 7. Blq. 2; B-5, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

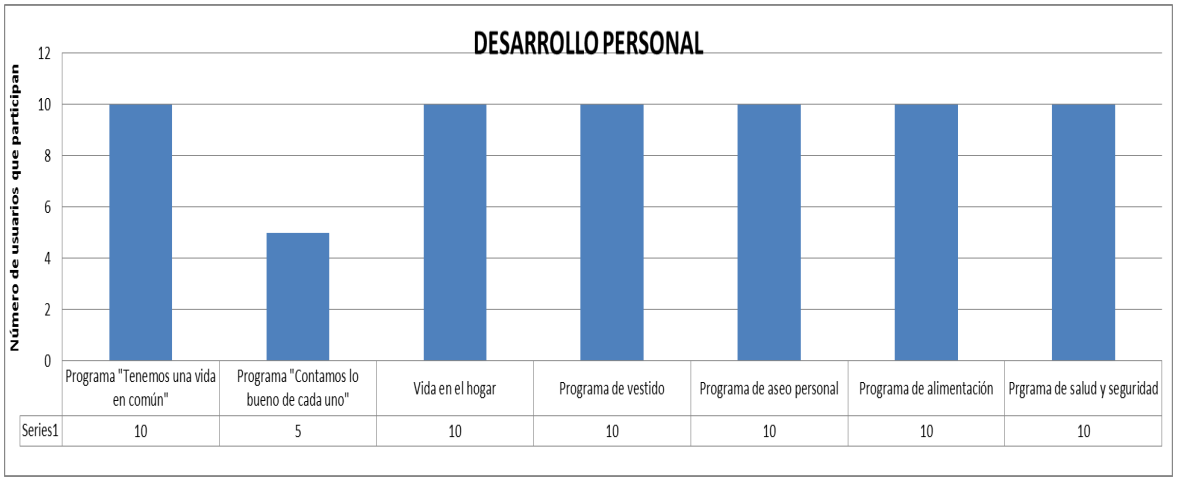

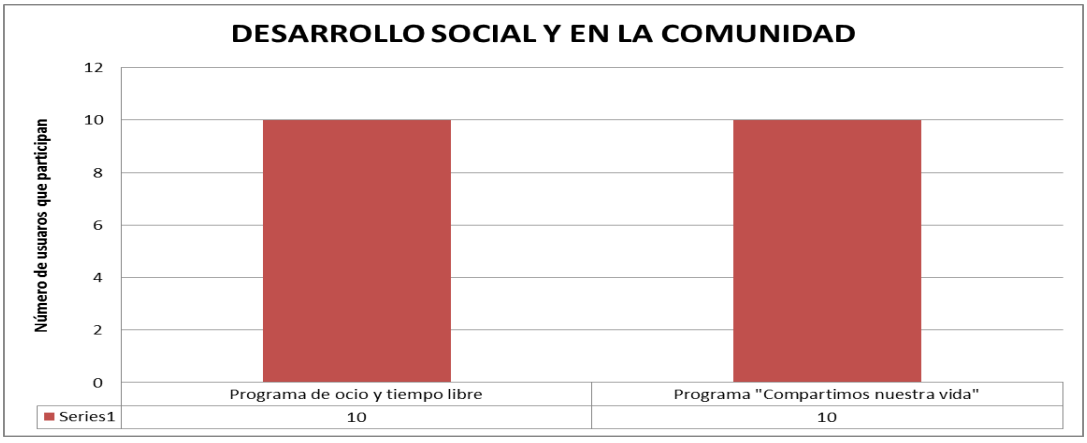

6.4. Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez".

El Centro de Día Ocupacional (CDO) para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez", es un servicio alternativo y previo a la actividad productiva, cuyo objetivo principal consiste en proporcionar una atención habilitadora integral mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas), buscando el desarrollo de la autonomía personal y la integración socio-laboral de los/as usuarios/as del mismo. El CDO cuenta con una capacidad de 100 plazas, 80 de ellas concertadas en CDO y 20 concertadas como Vivienda Tutelada (VT). A 31 de diciembre de 2021, la ocupación era de 77 personas en plaza concertada CDO, 19 personas en plaza concertada VT y 3 personas en ocupación privada de plaza concertada CDO.

Los Servicios se han encaminado a proporcionar a sus usuarios/as un ajuste personal y social, formarles o habilitarles laboralmente y normalizar sus condiciones de vida. Se han desarrollado teniendo en cuenta las dimensiones de calidad de vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad, según los Planes Personales de Apoyo (PPA). Para ello se han llevado a cabo los siguientes Programas:

6.4.1.- Programa de Ajuste personal y Social.

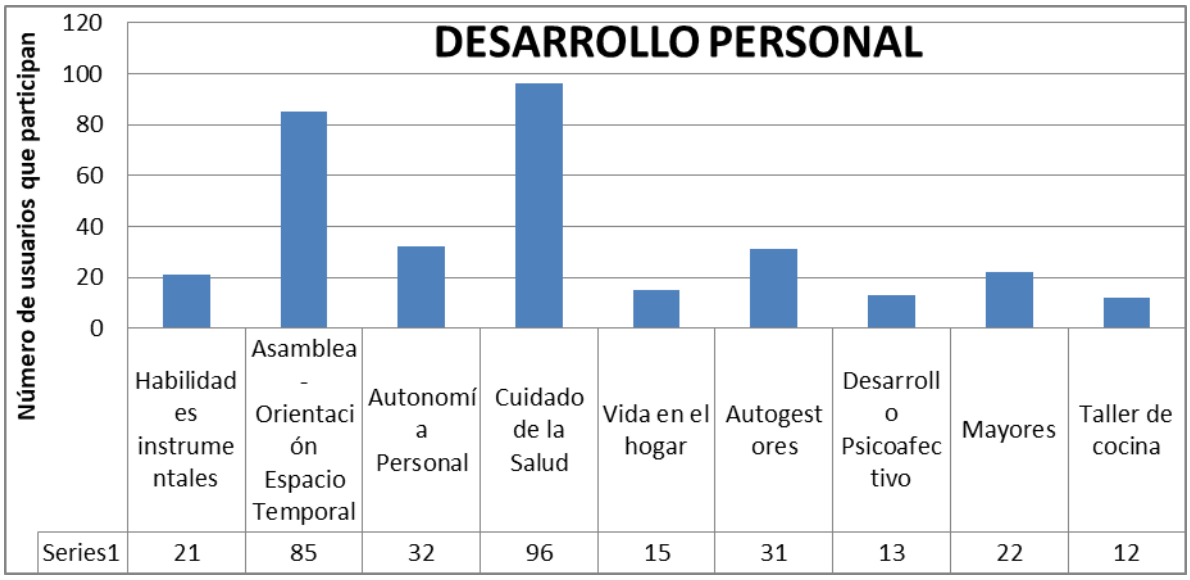

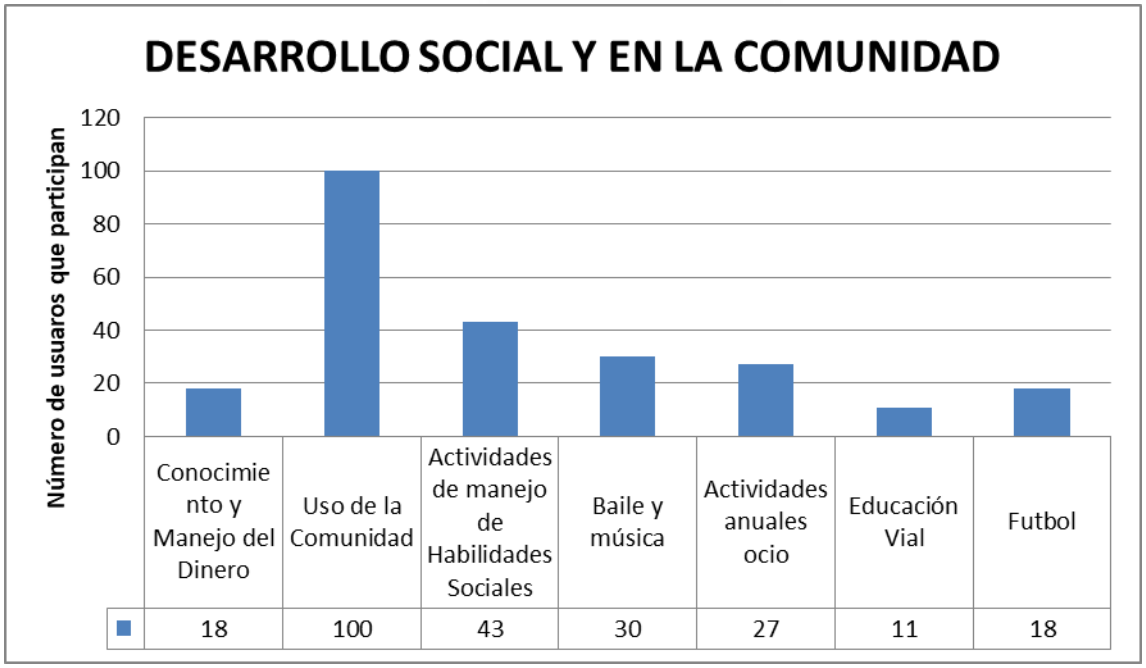

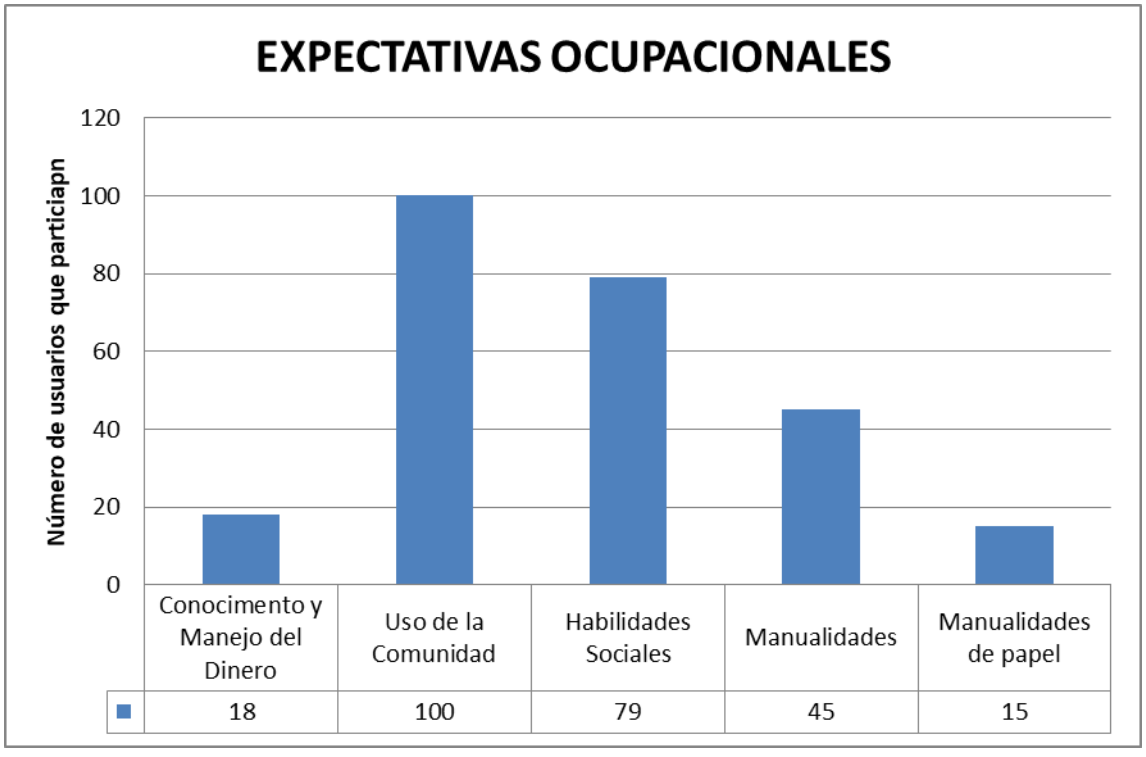

Centro de Día•Residencia de Gravemente Afectados•Viviendas Tuteladas•Centro de Día Ocupacional•P. Integración Laboral
Ctra. Córdoba S/N. Apto. Correos Nº 15 29200 Antequera (Málaga) Telf. 952 84 00 15 Fax. 952 70 61 69 www.adipa.es info@adipa.es
Declarada de Utilidad Pública el 1-12-78 Inscrita en el Registro de Asociaciones Provinciales con el n.º 273 y Nacional con el n.º 17.173
Declarada de Utilidad Pública Municipal por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera el 12-02-2021. Medalla de Oro 2010 concedida por la Exma. Diputación Provincial de Málaga. Centros concertados con la A.S.S.D.A.
Asociación acreditada por Fundación Lealtad 2019. C.I.F.: G-29053592

6.4.2.- Actividades Ocupacionales.

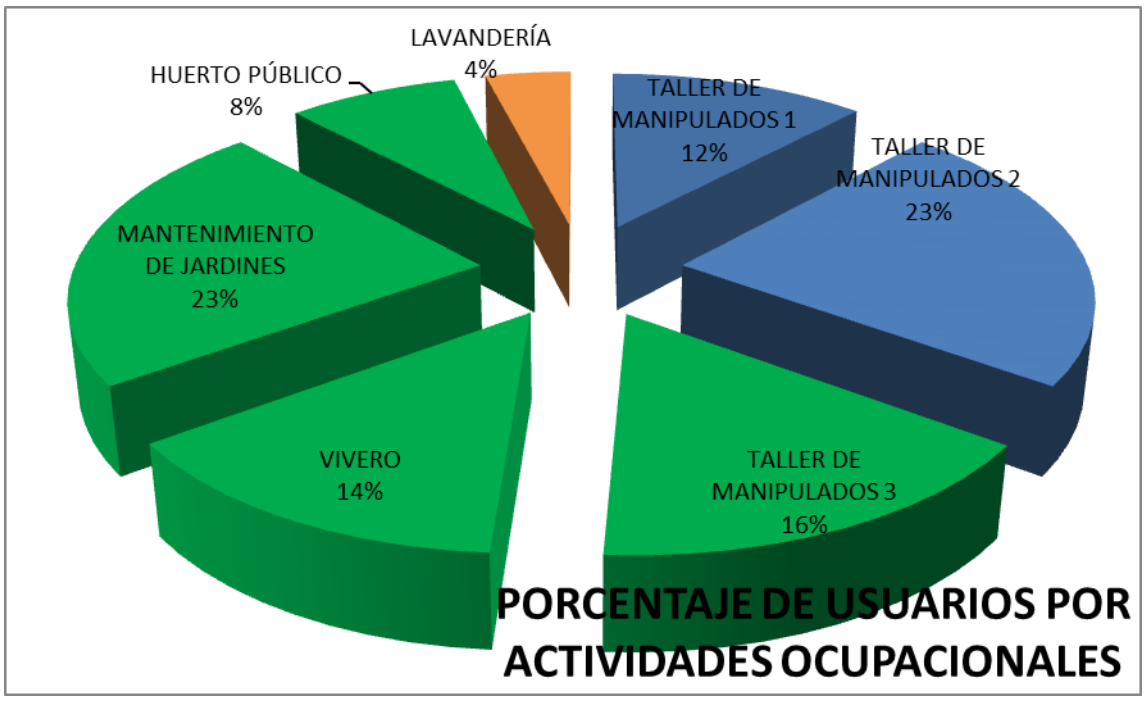

7. ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS.

7.1. SERVICIO DE PSICOLOGÍA.

El Departamento de Psicología de la Entidad presta servicio a los diferentes centros de la misma, usuarios/as, familias y personal.

Fue creado en el año 2011 y al frente se encuentra una profesional Licenciada en Psicología.

La competencia general de este Servicio está centrada es organizar la intervención psicológica con las personas con discapacidad y sus familias, realizando seguimiento y evaluación de esa intervención y ofreciéndoles orientación y apoyo para lograr que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como lograr la inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

La actuación técnica de este Servicio hacia los trabajadores de la entidad consiste en orientar y pautar las diferentes actuaciones hacia los/as usuarios/as, y en los casos en los que exista demanda por parte del trabajador/a realizar intervenciones psicológicas individualizadas en los trabajadores/as.

De forma general este Servicio promociona y vela por la salud mental de las personas de la entidad.

Forma parte de la Comisión Técnica de los Centros donde todas las actuaciones descritas más abajo son llevadas a cabo según la necesitad de la persona usuaria, familia y trabajadores/as.

Así mismo forma parte del Equipo Técnico de la Entidad donde el objetivo es apoyar a la Gerencia desde una perspectiva multidisciplinar.

Las acciones que se han llevado a cabo de forma general desde este Servicio han sido:

- Intervención técnica en los siguientes protocolos de:
  - Acogida.
  - Plan Personal de Apoyos (PPA).
  - Intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento. (PDITC).
- Actuación técnica en los programas:
  - Apoyo conductual positivo.
  - Reuniones de Comisión Técnica de Centro.
- Colaboración con otros servicios:
  - Integración Familiar.
  - Integración Laboral.
- Coordinación técnica con los centros:
  - Residencia de Gravemente Afectados.
  - Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual.
  - Viviendas Tuteladas.
  - Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual “Antonio Rodríguez”.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
  - Unidad de Salud Mental del Hospital de Antequera.
  - Servicios Sociales comunitarios.

- Participación en el plan de formación del centro:
  - Creación de círculos restaurativos en los centros con los/as trabajadores/as.
- Realización de:
  - Informes psicológicos.
  - Intervención psicológica a usuarios/as, familias y trabajadores/as.
  - Tutorías con familias.
- Desarrollo y seguimiento de la Guía de Buena Convivencia de la entidad.
- Participación en el Equipo Técnico de la Entidad.

7.2. SERVICIO DE ENFERMERÍA.

En el Servicio de Enfermería se han realizado las siguientes actividades:

- Coordinación de actuaciones médicas asociadas con la de los médicos de atención primaria o especialistas.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
  - Unidad Salud Mental del Hospital de Antequera.
  - Enfermería Gestora de casos de Atención Primaria.
  - Unidad Funcional Covid Área Sanitaria Norte de Málaga
    - Podología
    - Dentista
- Atención enfermera a usuarios/as residentes.
- Coordinación técnica con los centros:
  - Residencia de Gravemente Afectados.
  - Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual.
  - Viviendas Tuteladas.
  - Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual "Antonio Rodríguez".
- Participación en el plan de formación del centro:
  - Formación a trabajadores/as.
  - Formación a familias.
- Control de tratamientos e historias clínicas de nuevas admisiones y actualización de datos.

- Realización y control de los menús del centro, adaptándolos en caso necesario a las características particulares de algunos/as usuarios/as (particularidades prescritas por facultativo)
- Realización de campañas de salud (bucodental, control de peso…)
- Coordinación con el personal de atención directa.
- Control de la vacunación oficial reglamentaria según normativa del Servicio de Salud Andaluz.
- Colaboración con el servicio exterior de Vigilancia de la Salud para los/as trabajadores/as.
- Participación en los siguientes Protocolos:
  - Protocolo uso de medidas restrictivas.
  - Protocolo medicación centros residenciales.
  - Protocolo higiene personal.
  - Protocolo prevención caída.
  - Protocolo cambios posturales y prevención UPP.
  - Protocolo de funcionamiento del servicio enfermero.
- Participación en la comisión técnica de RGA.
- Realización de:
  - Informes enfermería.
  - Tutorías con familias.

Debido a los acontecimientos producidos por la pandemia, el servicio ha asumido otras tareas necesarias para la gestión y asesoramiento de todo lo relacionado con el Covid-19 (SARS COV 2) referente a Salud, realizándolo de la siguiente forma:

1. Asesoramiento a los diferentes centros de la Entidad con el manejo de situaciones estrechamente ligadas al padecimiento de la enfermedad o relación con ella.
2. Formación relacionada.
3. Actualización y realización de protocolos relacionados.
4. Comunicación constante con la Unidad Funcional Covid Área Sanitaria Norte de Málaga y con la Enfermera Gestoras de casos referente, para el manejo de las diferentes situaciones que se nos van presentado.
5. Para la adaptación y cumplimiento a la normativa específica que nos aplica también se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
   - Realización de test de antígenos a trabajadores/as y usuarios/as de los diferentes centros.
   - Coordinación con las familias, sobre todo de RGA, para controlar las salidas y entradas del centro, tanto de usuarios/as como de familiares, y ser rigurosos en la aplicación de las normas y de la prevención.

- Coordinación con Medicina Preventiva del Área Sanitaria Norte de Málaga con respecto a la vacunación de los usuarios que indica la estrategia de vacunación y seguimiento de los síntomas (si los hubiera)

7.3. SERVICIO DE FISIOTERAPIA.

Durante el año 2020 se produjeron varios cambios y adaptaciones en el servicio de fisioterapia debido a la pandemia, que se han mantenido durante 2021.

Los objetivos de este Servicio no han variado a pesar de dicha situación:

- Actuar individualmente sobre los/as usuarios/as más afectados físicamente (CRÓNICOS) incluyendo el trabajo de fisioterapia en usuarios/as encamados que se realiza a primera hora de la mañana.

- Actuar individualmente sobre los/as usuarios/as que independientemente de su discapacidad, sufren algún tipo de lesión en un momento puntual (AGUDOS). Lesiones tales como la cervicalgia, epicondilitis, procesos post-operatorios, esguinces de tobillo, sobrecargas musculares etc…

- Mantener un mínimo de actividad física y movimiento con un taller de bienestar emocional.

- Programa de obesos trabajando en la cinta cardiovascular y en la bicicleta estática durante 30 - 45 minutos/día/persona según las características de cada usuario/a y pesaje semanal.

- Reeducación de la marcha en aquellos/as usuarios/as que van perdiendo su capacidad o destreza de caminar por sí solos/as de forma independiente.

- Fomentar la independencia en las actividades básicas de la vida diaria de los/as usuarios/as.

- Velar por el cumplimiento de las medidas higiénicas y de seguridad que se iban imponiendo en cada B.O.E.

- Supervisión de los dispositivos tanto ortopédicos, en aquellos/as usuarios/as que los/as utilizan, como electrónicos como pueden ser los aparatos usados para fisioterapia.

- Realización de informes de fisioterapia, seguimientos individualizados, registros diarios de actividades, PPA… Éste aspecto, lo reforzamos más aún este año.

- Tutorías con los/as padres/madres/tutores/as que lo solicitan.

- Otras actuaciones dentro del ámbito de la fisioterapia y del centro (reuniones con diferentes departamentos, acompañamiento de usuarios/as a consultas de especialistas, asistencia a jornadas, recomendación de ejercicios…).

A lo largo del año 2021 han recibido Fisioterapia una media de 70 usuarios/as de los 170 que constan en el centro generando estas estadísticas:

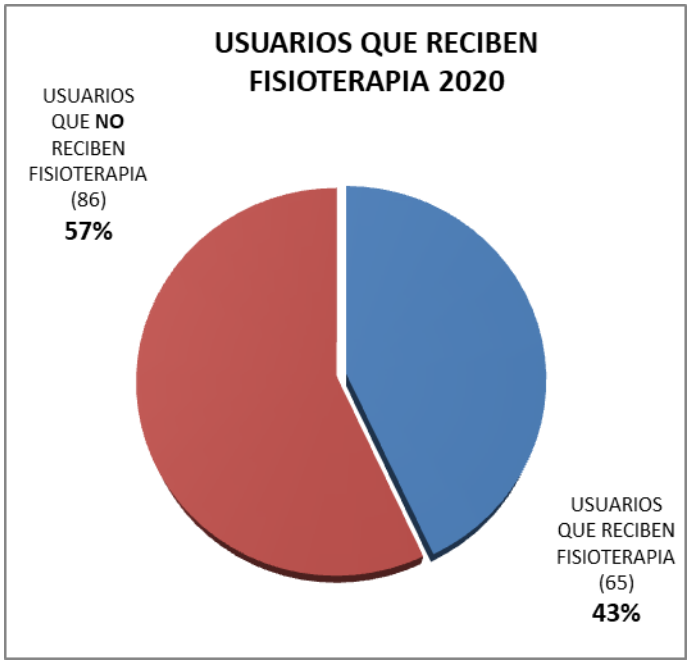

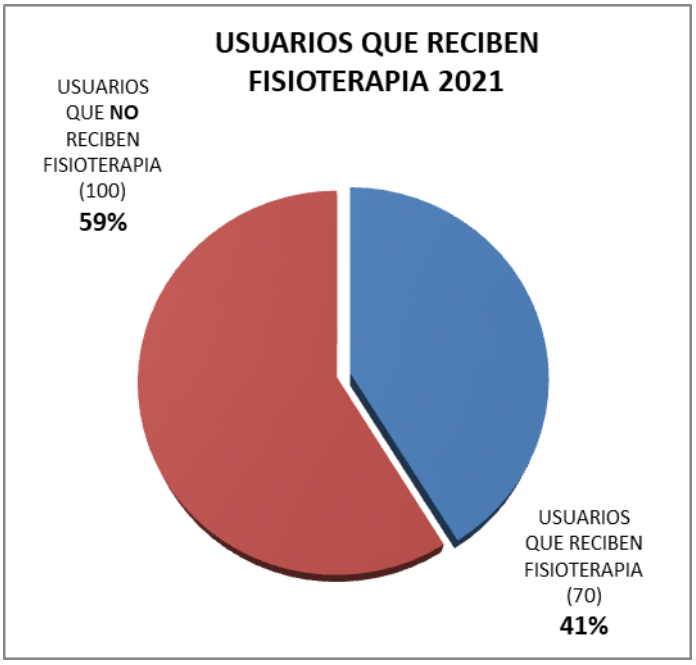

En ésta primera gráfica podemos ver como apenas hay cambios significativos con respecto al año pasado, estos datos en momentos de Covid-19 (2020 y 2021) nos hacen ver una clara disminución del total de usuarios/as que se han beneficiado del servicio de fisioterapia, siendo estos 2 últimos años un 43% y un 41% respectivamente, cuando en años anteriores a la pandemia se beneficiaban del servicio de fisioterapia una media del 60% de usuarios/as aproximadamente, pero estos datos no deben confundirnos ya que esa estadística a priori

negativa, se traduce por otro lado en una atención mayor y más personalizada en esos usuarios/as que sí se han beneficiado de este servicio.

Esto lo veremos claramente en las siguientes estadísticas.

Los tratamientos que reciben dichos usuarios/as se reparten de la siguiente manera:

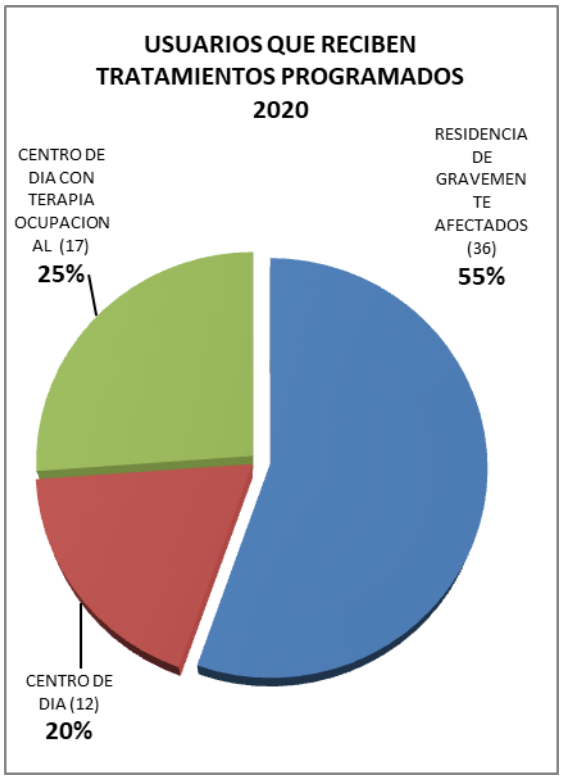

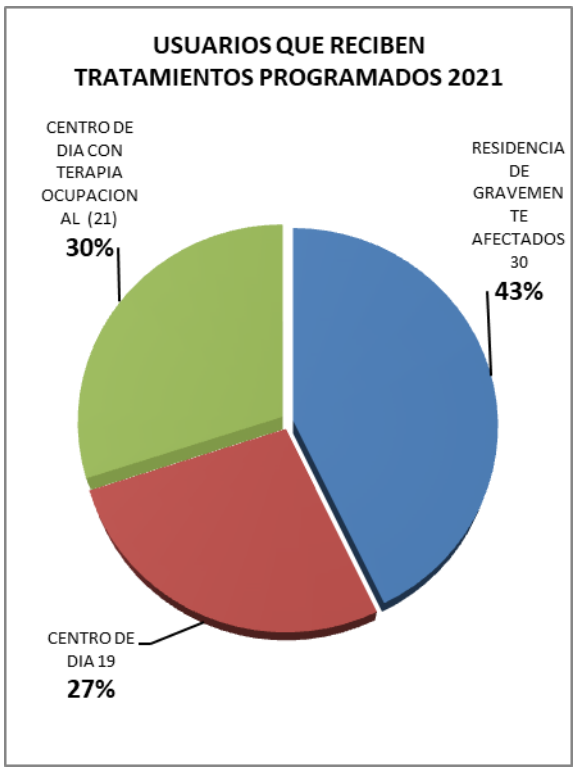

En Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual "Antonio Rodríguez" se ha trabajado con un grupo de usuarios/as con patologías o dolencias más crónicas y también se ha ido atendiendo a los que puntualmente iban sufriendo algún tipo de dolencia.

7.4. SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL Y FAMILIAS.

El Servicio de Atención a Familias se centra en acompañar y orientar a las familias para que puedan dar respuesta a sus necesidades, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de todos sus miembros y, especialmente, de la persona con discapacidad.

El servicio de Apoyo a Familia es un servicio transversal que liderado por el trabajador social de la Entidad (ADIPA), cuenta con el apoyo de todo el equipo técnico, y personal de atención directa para:

- Informar, orientar y asesorar, a las familias.
- Formar a las familias.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con los respiros y acompañamientos.
- Asesorar en Dependencia y Certificado de Discapacidad.
- Prestar apoyo en el proceso de Protección Jurídica.
- Informar sobre prestaciones y recursos sociales.
- Facilitar la identificación de prioridades y recursos por parte de la familia.
- Contribuir a la defensa de los derechos de las familias de personas con Discapacidad Intelectual o del desarrollo.
- Facilitar las relaciones de ayuda mutua entre las familias que tienen a su familiar en alguno de nuestros Centros.

Los valores que nos mueven en el desarrollo de nuestra actividad son:

- Calidez, cercanía y Empatía.
- Flexibilidad y accesibilidad; adaptándose a las situaciones cambiantes de las familias y haciéndolo asequible
- Protagonismo; facilitando la participación en la identificación de prioridades, recursos y apoyos.
- Interprofesional; atención global de la familia.
- Orientación positiva, hacia las fortalezas de las familias.
- Personalización, ofreciendo apoyos personalizados, respetando la individualidad y el proyecto vital de cada persona.
- Calidad y mejora continua, comprometidos con el aprendizaje, formación y reciclaje.

Dentro de este Servicio, durante el 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Coordinación de los Programas de:
  - ✓ Integración Familiar.
  - ✓ Respiro Familiar.
- Coordinación con los centros:
  - ✓ Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual.
  - ✓ Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual "Antonio Rodríguez".
  - ✓ Residencia de Gravemente Afectados.
  - ✓ Viviendas Tuteladas.
- Atención, asesoramiento y gestión de recursos a las Familias.
- Participación en el Protocolo de Acogida y en el Protocolo de los PPA.
- Organización de actividades de formación y de ocio para las familias y acompañamiento en cada una de ellas: Jornadas de Familias en ADIPA, reuniones de padres,…etc.
- Con la intención de retomar las reuniones presenciales, el 6 de octubre de 2021 tuvimos una reunión presencial con familias en nuestra sede de ADIPA. En la que se trataron los siguientes temas:
  - ✓ Elaboración del cronograma de actividades para este curso 2021-2022.
  - ✓ Temática para las XV Jornadas de familia.
  - ✓ Temas de formación para impartir en este curso.
  - ✓ Aquellas cuestiones o preguntas que sean de vuestro interés.

- El 13 de noviembre de 2021, en la sede de ADIPA se celebraron las XV Jornadas de Familias, con el tema "Sexualidad y Familia". Participaron 38 personas, las cuales valoraron de manera muy positiva las Jornadas.
- Participación en:
  - ✓ Comisión Técnica de Centros.
  - ✓ Planes Personales de Apoyo de cada uno de los/as usuarios/as.
  - ✓ Participación en la Comisión de Participación Ciudadana de Antequera.
- Relaciones con los Servicios Sociales Comunitarios.
- Gestión de recursos a las personas con discapacidad atendidos y no atendidos en ADIPA.
- Realización de:
  - ✓ Informes Sociales.
  - ✓ Tutorías con las familias.

- Participación en el plan de formación del centro:
  - ✓ Acompañamiento a trabajadores durante el 2021 en Gestión y resolución de conflictos.
- Acompañamiento a los centros con los/as trabajadores/as en la gestión de los Equipos de profesionales.
- Formación a familias.
- Varios:

  - ✓ Visitas domiciliarias a diferentes familias de usuarios/as atendidos y/o no en el centro para comprobar en situ sus necesidades y hacernos cercanos desde la Institución en su entorno familiar.

En 2021, y debido a las especiales circunstancias provocadas por la situación Covid-19 se han seguido realizando actuaciones centradas en las necesidades individuales que han presentado algunas familias.

7.5. SERVICIO DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL.

Durante el año 2021 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Promoción, fomento, apoyo y gestión de iniciativas que contribuyan a la inserción laboral y a la integración social de personas con discapacidad.
- Asesoramiento a empresas sobre la contratación de personas con discapacidad y fomento de la cultura de integración de la diversidad en todos los ámbitos y foros empresariales y sociales.
- Realización de procesos de identificación, selección y asesoramiento de personas con discapacidad.

El Servicio comenzó atendiendo a un total de 85 usuarios (67 H- 18 M) en los programas de Formación y Orientación Laboral. Debido a la Pandemia y a las diferentes actualizaciones sobre medidas de seguridad que se han ido publicando, y que como centro sociosanitario estamos en la obligación de llevar a cabo, se han ido realizando la correspondientes adaptaciones, manteniendo las gestiones que era posible realizar de forma telemática (contacto con los Servicios de Empleo, recogida de curriculums, atención telefónica, etc) y modificando la atención presencial a los/as usuarios/as de las acciones de orientación laboral, reduciendo el número de asistentes, usando elementos de protección, adaptando los espacios, manteniendo las distancias, etc.

Debido a este mismo motivo, y en colaboración con la Unidad de Apoyo de la SL CEE ADIPA, se ha mantenido la atención personalizada a los/as trabajadores/as con discapacidad intelectual en los que, además de apoyos para el desarrollo de su actividad laboral, se ha desarrollado en mayor medida una atención psicosocial y emocional para generar estrategias de afrontamiento y/o adaptación a la especial situación creada por la Pandemia.

Los servicios que se han ofrecido durante este año 2021 han sido:

- Servicio de Andalucía Orienta: comunicación y búsqueda de personas atendidas en el Servicio para trabajar en nuestro Centro Especial de Empleo.
- Formación en Orientación Laboral para usuarios/as de nuestro Centro de Día Ocupacional y puntualmente a usuarios/as externos.
- Formación en Ajuste Personal y Social a 55 trabajadores/as con discapacidad intelectual, individual y grupal, en colaboración con la Unidad de Apoyo de la SL CEE ADIPA
- Selección de personas con discapacidad para sustituciones en la S.L. C.E.E. ADIPA.

Resultados obtenidos:

- 6 personas con discapacidad intelectual y 4 con discapacidad física han conseguido nuevos contratos de distinta duración en la S.L. C.E.E. ADIPA.
- Se han realizado 18 transformaciones a contratos indefinidos de personas con discapacidad en la SL CEE ADIPA, gracias a la orientación en el puesto de trabajo por parte de la Unidad de Apoyo.
- 85 personas han recibido orientación laboral y/o formación.

7.6. SERVICIO DE TRANSPORTE.

El servicio de transporte para los/as usuarios/as de Antequera lo realizó la Empresa ALSA. Se benefician de este transporte los/as usuarios/as de: Centro de Día, Centro de Día Ocupacional y Viviendas Tuteladas.

El transporte de los/as usuarios/as de la Comarca se realiza conjuntamente con los alumno/as del Aula Específica de Educación Especial del CEIP Reina Sofía de Antequera. En algunas localidades, el transporte se realiza con vehículos de la Entidad y personal de los centros. En periodos vacacionales y cuando este transporte no se realiza, se lleva a cabo a través de: Empresas de transporte externas, de líneas de transporte interurbanos o con los medios propios de ADIPA.

Un grupo de usuarios/as de Archidona, Valle de Abdalajís y Humilladero cuenta con subvenciones de sus respectivos Ayuntamientos para apoyar su transporte.

7.7. SERVICIO DE COMEDOR, COCINA Y LIMPIEZA.

7.7.1. Comedor.

El servicio de comedor se lleva a cabo por personal propio de la entidad. Atiende al medio día, en días laborables, a todos/as los/as usuarios/as de todos los Centros de ADIPA y trabajadores/as, además de los desayunos y meriendas para los/as usuarios/as atendidos en los centros de día. En el trascurso del año se han dado 40.930 almuerzos.

Para los/as usuarios/as de la Residencia de Gravemente Afectados se realizan los servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena durante todos los días del año.

7.7.2. Cocina.

Durante el año 2021, se continúa con el Sistema de Autocontrol, cuyo contenido ha sido: Aspectos Generales, Plan General de Higiene y Puntos Críticos de la cocina.

A través del Convenio firmado con el Laboratorio Agroalimentario Antakira, se ha planificado anualmente tomas periódicas de muestras y analíticas de verificación de Puntos Críticos y del Plan General de Higiene: Muestras de platos fabricados, superficies, verificación de termómetros, aceites, agua y una auditoria anual.

7.7.3. Limpieza.

ADIPA cuenta con un servicio propio de limpieza, llevado a cabo tanto por personas con discapacidad intelectual como por personas no discapacitadas.

Hasta el mes de agosto de 2021, debido a la situación creada por la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, este servicio ha mantenido el refuerzo en este equipo con la contratación, en diversos periodos, de 4 personas con discapacidad y una persona sin discapacidad. Con este refuerzo se han cumplido todos los requisitos y protocolos exigidos sobre las medidas de mantenimiento higiénico-sanitario propuestas, tanto por las administraciones públicas competentes, como por nuestro propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

7.8. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO.

El Servicio de Administración y de Control Interno se encarga de:

1. Gestión comercial:

- Emitir albaranes y facturas a clientes/deudores (y envío a destinatarios).
- Recibir albaranes/facturas de proveedores/acreedores.
- Recibir extractos bancarios y otros documentos.

2. Contabilidad:

- Registro contable de las operaciones de la empresa.
- Elaboración y presentación de Presupuestos y Cuentas Anuales.
- Orden y conservación documentos legales.
- Conciliación bancaria.
- Relación y atención a auditores.

3. Cobros y Pagos:

- Cobros a clientes y deudores.
- Pagos a proveedores y acreedores.
- Pagos a personal.
- Pagos impuestos.
- Arqueo de efectivo de caja
- Comprobación importes correctos.
  Control movimientos cuentas corrientes de la empresa y sus saldos.

4. Fiscalidad y trámites con administraciones y Hacienda:

- IVA, IRPF, Retenciones alquileres, S.S., Impuesto Sociedades etc.
- Libros obligatorios actualizados y en orden: libros de IVA (facturas emitidas y facturas recibidas), libros de inventarios, tesorería, libros de actas, libros de socios, etc.

5. Otros:

Atender las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia:

- Control y gestión de compras, teniendo como principio básico la trasparencia en la ejecución de las mismas, velando siempre por los intereses de la Entidad, para el cumplimiento de su Misión y Visión.

- La función del control interno es:

Que todas las acciones que se realicen en la Entidad vayan encaminadas al cumplimiento de los fines de la propia Entidad. Que en todos los procesos que se lleven a cabo se cumpla con lo establecido por las leyes y regulaciones oficiales a las que esté sujeta la Entidad, así como al cumpliendo de los procedimientos y protocolos establecidos por la propia Entidad.

Los responsables del Control Interno son: el Presidente de la Entidad, el Jefe de Administración y el/la Responsable de Calidad.

7.9. SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

Este servicio ha llevado a cabo el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las instalaciones de todos los Centros, dependencias de la entidad y vehículos de la misma.

Este año, el mantenimiento de hidroterapia se ha visto afectado, por el cierre de esta actividad por Covid-19.

Por el contrario el mantenimiento de vehículos se ha visto incrementado por tener que asumir la entidad el transporte de los usuarios con los vehículos de la misma.

8. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

8.1. Programa de Respiro Familiar.

El programa de Respiro Familiar es un servicio que se ofrece a las familias, prestando apoyos a sus hijos con discapacidad intelectual, ante cualquier necesidad de trabajo, salud, compromiso social, conflicto familiar, actividades formativas, etc., o simplemente necesidad de ocio y tiempo libre.

El programa de Respiro que se lleva a cabo en Adipa se vio suspendido a partir del 14 de marzo de 2020 debido a la situación provocada por el Covid-19, nos vimos obligados a suspender este tipo de programas.

Este programa se ha financiado, durante 2021, por:

8.1.1.- ADIPA.

Respiro dirigido preferentemente a las personas con discapacidad intelectual atendidos en ADIPA y a los no atendidos por la entidad residentes en Antequera y/o en la Comarca que por su situación familiar lo precisan.

La familia aporta los gastos de manutención y el coste de los apoyos extras que precise durante su estancia.

Se beneficiaron de este programa 2 persona (julio) con discapacidad intelectual (1H/1 M) con un total de 5 estancias en el CD de ADIPA.

8.1.2.-Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Concejalía del Área de Familia, Servicios Sociales y Salud.

Este Respiro está financiado por el Excmo. de Ayuntamiento de Antequera. Va dirigido a personas con discapacidad intelectual gravemente afectados y a personas con necesidades educativas especiales, atendidos o no en los Centros de ADIPA, con el objetivo de aliviar y descargar, en la medida de lo posible, a determinadas familias durante las vacaciones estivales de sus hijos/as, facilitándoles actividades de ocio y tiempo libre.

Durante el 2021 participaron 9 personas con discapacidad (2M/7H), durante el periodo del 5 de julio al 19 de agosto, en horario de 10 a 14 horas.

8.2. Programa de Integración Familiar.

El objetivo de este Programa es formar, preparar y empoderar a las familias con el fin de que participen y coadyuven con los directivos y profesionales de los Centros y Servicios de la entidad, en las programaciones y apoyos que necesitan las personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Con las características especiales de Covid-19 que han definido a este año 2020, la programación diseñada se ha visto alterada y nos hemos dedicado a un seguimiento personalizado de nuestras familias vía telefónica, online y visitas domiciliarias.

Hemos dado respuesta a necesidades concretas de ropa y alimentos en alguna familia.

Se han impulsado los encuentros online a través de la plataforma ZOOM y ha sido importante el número de participantes, tratándose temas de interés para las familias.

Hemos tenido reuniones online de forma individual con las familias y también encuentros grupales, en los cuales hemos tratado temas diversos de su interés.

Se han mantenido encuentros presenciales con familias ateniéndonos a las normas marcadas por la situación Covid-19.

Para llevar a cabo estas actividades nos vimos en la necesidad de dotarnos de dos equipos informáticos que nos facilitaran realizar dichas actividades.

Las actividades realizadas en el año 2021, fueron las siguientes:

El Grupo de padres/madres de usuarios/as atendidos en ADIPA realizaron durante el 2021 las siguientes actividades: Dinamizadores D. Jorge Cortés y Dª. María Gracia Arjona (Trabajadores Sociales de ADIPA).

1.-Integración Familiar	**2.1.-FORMACION**				
	Grupo de familias de p.c.d.i. atendidas en ADIPA y no atendidas en ADIPA.	Reuniones telemáticas y presenciales para definir la Fundación de Apoyos impulsada por ADIPA "CRISTINA MARINA". Ya se han presentado el Borrador de Estatutos al organismo competente y se ha obtenido el visto bueno. En el próximo año 2022 se acometerán todos los aspectos legales para su aprobación y puesta en funcionamiento.	7 H y 5 M	Entre 30-70 años	
	OCIO				
		Las actividades de ocio han sido suprimidas en este año a causa del COVIP-19.			

2.3.-VARIAS				
2.3.1.- Eventos organizados para las familias.	A consecuencia del Covip-19 se suprimieron los eventos para las familias como Desayuno de Primavera, Verbena y Fiesta de Navidad. Las cestas se le hizo entrega a cada uno de los usuarios atendidos en la Institución y, aquellos que por razones de salud, no están acudiendo al Centro se les entregó en sus domicilios.			
	13-11-21.-XV Jornadas de Familias ADIPA. "SEXUALIDAD Y FAMILIA"	43 personas	De 30 a 7 años	"
2.3.3.- Contactos con familias de usuarios atendidos en ADIPA.	A consecuencia del Covip-19 se han potenciado los contactos telefónicos, online y las visitas domiciliarias a familias de usuarios/as de Antequera y su Comarca atendidos en ADIPA.	150 familias	De 50 a 90 años	"

8.3. PROGRAMA DE AUTOGESTORES

El grupo Solidaridad - Autogestores/as A.D.I.P.A. creado en el año 2000, es un grupo de personas adultas con discapacidad intelectual que se reúnen con la finalidad de alcanzar unos objetivos comunes:

- Aprender a hablar y expresarnos en el Grupo y en público.
- Aumentar las posibilidades de hablar y decidir por nosotros mismos.
- Tener opinión, expresarla y tomar decisiones en nuestra vida.
- Tratar temas que nos interesan y debatirlos.

- Expresar necesidades, deseos, gustos, sentimientos…
- Oír y ser escuchados.
- Compartir experiencias y momentos.
- Conocer y aceptar nuestras limitaciones y las del resto.
- Descubrir nuestras capacidades y las de los demás.
- Aprender a ser responsables de las decisiones y elecciones.
- Poder participar de la vida social comunitaria y asociativa.
- En definitiva, ser protagonistas de nuestra vida.

En el año 2021 el Grupo ha estado formado por 22 autogestores/as y una persona de apoyo.

Debido a las medidas de prevención tomadas por el Covid-19 durante todo el año 2021, quedaron suspendidos los encuentros andaluces tanto de autogestores/as como de personas de apoyo.

Las reuniones grupales se han retomado convirtiéndose en pequeños grupos de trabajo de 3 o 4 personas.

Se ha participado en una formación on-line de Lectura Fácil y Accesibilidad Cognitiva, mediante la que se realizó una evaluación de la Estación de Autobuses de Antequera.

Durante este año se ha producido la renovación de los cargos de representantes de ADIPA.

8.4. PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO.

El objetivo de este programa es fomentar las actividades en la comunidad y proporcionar actividades inclusivas, impulsando para ello las actuaciones necesarias para favorecer el uso y conocimiento de las instituciones culturales, recreativas, deportivas y sociales disponibles, poniendo a su disposición los medios y servicios necesarios para el acceso a su contenido de forma que aumente la participación activa de estas personas en la sociedad.

En este año, con motivo del Covid-19, el programa se ha reactivado en octubre, cuando el estado de la pandemia ha sido más favorable.

El programa se ha creado de manera independiente, siendo un servicio cofinanciado por ADIPA y los socios del club, que financian el programa con una cuota de pertenencia y con una cuota de participación por actividades.

El club presta varios servicios de Ocio Inclusivo, es un sistema organizado y flexible de apoyos, guiado por los principios de autodeterminación, defensa de derechos e inclusión social, que genera oportunidades y apoyos para la persona con discapacidad intelectual y para la comunidad –en el ámbito del ocio-, a través de una estructura de 3 profesionales, 2 monitores-cuidadores de ocio y una técnica en integración social, además de contar con el apoyo del voluntariado.

El programa se ha desarrollado por las tardes, en fines de semana y periodos vacacionales. Con una oferta estable mensual.

El Club ha contado con 16 socios/as del Centro de Día Ocupacional, 11 socio/as de la Vivienda Tutelada, 4 socios/as del Centro de Día y 5 socios/as de la Residencia de Gravemente Afectados, un total de 36 socios/as.

Entre las actividades que se han realizado, cabe destacar:

- Actividades Recreativas. Realizar salidas normalizadas, acordes al periodo estacional y de festejos, apoyando la creación de grupos de amigos para participar en actividades que surgen de la agenda comunitaria o por iniciativa de los/as propios/as usuarios/as.
- Actividades Deportivas. Participación con el resto de colectivos de Antequera en carreras, campeonatos de natación o jornadas solidarias.
- Actividades Culturales. Visitas a museos y exposiciones de Antequera y de la Comarca. Visitas a los pueblos de la comarca, conociendo sus festejos y tradiciones, además de participar en las fiestas populares de Antequera y de la provincia.
- Participación en el taller de baile que se desarrolla la casa de la juventud de Antequera.

8.5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS.

El Programa de Actividades Físicas Adaptadas ofrece a los centros la posibilidad de practicar actividad física a través de variadas formas, dependiendo de las necesidades de sus usuarios/as:

1. Actividad Física mediante el uso de la Música: Zumba.
2. Actividad Física mediante el uso de la Psicomotricidad.
3. Actividad Física mediante la práctica de Multideporte.

Los objetivos generales del Programa son:

- Fomentar Valores.
- Crear hábitos de vida saludables y concienciar de los beneficios de la práctica deportiva.
- Promover la diversión.

Los objetivos específicos principales son:

- Mejorar cualidades físicas básicas.
- Crear hábitos de práctica deportiva fuera de la asociación.

Los beneficios que espera obtener son Físicos y/o Fisiológicos (Mejora de la condición física, pérdida de peso, etc.) y Psicológicos (Emocionales, cognitivos, conductuales y sociales).

El Programa destina un total de 15 h. semanales, siete para Psicomotricidad, dos para Zumba y seis para Multideporte. El servicio se presta de forma externa por las empresas Salud y Rendimiento y Gimnasio Pura Aguilar. Debido a la Pandemia, este Programa se paralizó el 15 de marzo de 2020 y no se volvió a recuperar hasta octubre de 2021, durante el tiempo de suspensión fue asumido en la dinámica de cada grupo burbuja.

9. PERTENENCIA

Nuestra asociación es miembro de las siguientes entidades:

- CASIAC (Coordinadora de Asociaciones por la integración en Antequera y Comarca).
- ACIA (Asociación de Comercio e Industria de Antequera).
- PLATAFORMA para la promoción del Voluntariado en la Comarca de Antequera.
- PLENA INCLUSIÓN ANDALUCIA (Federación Andaluza de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo).
- AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad).
- GADL-CANT (Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera).
- FUNDACIÓN LEALTAD.

10. CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS

10.1. Convenios con el Excmo. Ayuntamiento de Antequera:

10.1.1. Contrato Administrativo de Servicios.

Se continua con la prórroga del Contrato Administrativo de Servicios entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y ADIPA, por el que a nuestra Entidad se le adjudica el "Mantenimiento de jardines públicos en la zona oeste de Antequera".

10.1.2. Convenio de colaboración para la realización de prácticas formativas laborales.

El 28 de noviembre de 2012 se firma el mencionado Convenio, para que personas con discapacidad intelectual realicen prácticas formativas laborales en las tareas propias del mantenimiento de jardines que realiza el Ayuntamiento. El Convenio ha continuado en vigor durante el año 2021.

10.1.3. Contrato de cesión gratuita de bienes inmuebles para fines sociales en la Avda. de la Campsa nº 2. Cesión de cuatro viviendas, 2 para Vivienda Tutelada, 1 para el Programa de Vida Independiente y otro para Alquiler Social.

10.2. Convenio con la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

El Convenio con el Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Urbanos de Málaga, dependiente de la Excma. Diputación Provincial, para la recogida de papel y cartón en 19 municipios de nuestra Comarca se mantiene hasta febrero de 2019, a partir de marzo este servicio se realiza solamente para la población de Antequera.

10.3. Convenio con la Universidad de Granada.

En mayo de 2014 se renovó convenio de Colaboración con la Universidad de Granada para la realización de prácticas externas curriculares (Practicum) de los estudiantes de la titulación de Grado en Trabajo Social. Dicho convenio ha continuado en vigor en 2021.

10.4. Convenio con el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos

En noviembre de 2012 se firmó un Convenio marco de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y ADIPA, para el uso del servicio de transporte escolar para los usuarios de la Comarca de Antequera. Se ha mantenido en vigor durante 2021.

10.5. Contrato de Gestión de Servicio Público, en la modalidad de Concierto, entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y ADIPA para el servicio de Atención Residencial y Centros de Día a personas con discapacidad en situación de dependencia.

En Noviembre de 2015 ADIPA licitó a la ASSDA, según el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, los centros: Residencia de Gravemente Afectados y las dos Viviendas Tuteladas, firmando contrato el 18 de febrero de 2016 con duración hasta el 29 de febrero del mismo año. El 1 de marzo de 2017 se firma la segunda de las tres prórrogas anuales admitidas.

En noviembre de 2018 ADIPA presenta toda la documentación exigida para la adjudicación del concierto de plazas tanto para los Centros Residenciales, Centro de Día y Centro de Día Ocupacional, habiendo recibido resolución favorable el 1 de junio de 2019, teniendo una validez hasta el 01 de junio de 2021, prorrogada por dos años más hasta el 31 de mayo de 2023.

10.6. Acuerdo con la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera.

En marzo de 2016 se renueva el Acuerdo entre la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera y ADIPA, hasta el 4 de marzo de 2022, por el cual la primera cede, gratuitamente a

nuestra Entidad, una hectárea de tierra de regadío para el cultivo y la producción de productos hortícolas (Huerto Público).

10.7. Acuerdo de Adhesión con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Continúa el acuerdo con dicha Consejería por el que se le reconoce a ADIPA como Entidad Adherida al Proyecto Andalucía Compromiso Digital.

10.8. Acuerdo firmado con el Instituto "Pintor José Mª. Fernández".

En diciembre de 2014 se firmó acuerdo para la atención, por parte de nuestra Asociación, del alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al Centro, por un periodo máximo de 5 días en actividades que se llevan a cabo en ADIPA. Renovándose para el año 2021.

10.9. Convenios con diferentes Universidades, I.E.S. de Antequera y Centros de Formación para recibir alumnos en prácticas formativo-laborales.

10.10. Contrato con Dª. Purificación Aguilar Muñoz, Monitora de Aerobic y Fitness, para impartir clases de dichas materias a nuestros/as usuarios/as.

10.11. Contrato con Salud y Rendimiento S.L., para llevar a cabo el Programa de Actividades Terapéuticas a nuestros/as usuarios/as.

10.12. Convenio con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para el Servicio en beneficio a la comunidad.

10.13. Contratos de prestación de servicios, mantenimiento y otros:

Nuestra entidad ha tenido establecidos, durante 2021, contratos de prestación de servicio y /o mantenimiento con las siguientes empresas:

- **EUROPREVEN p**ara los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Salud y Especialidades Técnicas.
- **FREMAP** mutua médica para la asistencia a personas trabajadoras.
- **Laboratorio Biotécnico Antakira** para los análisis y controles, en las instalaciones, de:
- Verificación del sistema de autocontrol de la actividad alimentaria.

- Agua del vaso terapéutico.
- Agua del Jacuzzi.
- Legionella.
- **Endesa-Energía.**
  - ✓ Para el mantenimiento del Centro de transformación que la Asociación tiene en las instalaciones de su sede social, y para el suministro eléctrico.
  - ✓ Montaje de instalación solar fotovoltaica en la sede de la Entidad para el autoconsumo de energía, ahorro energético y ahorro en consumo.
- **Air Liquide.** Para el mantenimiento y recarga de botellas de oxígeno medicinal.
- **Extintores San José.** Para el mantenimiento de todas las instalaciones y equipos de protección contra incendios que ADIPA tiene en las instalaciones de su sede social y en las dos Viviendas Tuteladas.
- **Schindler.** Para el mantenimiento del ascensor de la misma firma.
- **Repsol Butano, S.A.** Cambio de suministro de las instalaciones a GLP (Gas Licuado del Petroleo o Propano Comercial).
- **Rentokil Initial.** Para la desinsectación, desratización y desinfección en zonas comunes interiores y exteriores de las instalaciones de ADIPA.
- **Nantia, Residuos Biosanitarios.** Para la retirada semestral de1 contenedor de 5 l. de residuos sanitarios. Se han ampliado retiradas para el material de desecho derivado de las actuaciones impuestas por el Covid-19.
- **E&R (Expendedoras y Recreativos).** Para depósito de una máquina de café y otra de refrescos.
- **Orange.** Para renovación de equipos de telefonía y ahorro en consumo.
- **Privacidad Global.** Para consultoría, auditoría, formación y prestación de servicios en el ámbito de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- **Kreston Iberaudit.** Para realizar la auditoría de las cuentas anuales de ADIPA, que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.
- **Grupo IMC Frio Industrial.** Contrato de mantenimiento de las instalaciones frigoríficas y de climatización.
- **Autocares Torres S.L.** Contrato de transporte de usuarios de Cuevas Bajas, Villanueva de Algaidas y Barriada la Atalaya.
- **Autocares Torres S.L.** Contrato de transporte de usuarios de Archidona, Salinas y Villanueva del Trabuco.
- **Autocares Orejuela S.**L. Contrato de transporte de usuarios de Sierra de Yeguas, Campillos y Humilladero.

- **Nex Continental Holding S.L.U**. Contrato de transporte de usuarios de Antequera.
- **Marazu Mantenimientos Industriales**. Contrato para el mantenimiento de las calderas.
- **Iniciativas de Valor Social S.L.** Mantenimiento de desfribrilador.

11. OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

Durante 2021, tras conseguir subvenciones de Organismos Oficiales para la construcción de la Residencia de Adultos ADIPA, se ha finalizado la construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad de ADIPA, cumpliendo así nuestro compromiso de finalización para el 31/12/2021.

Por otro lado, durante este año se han afrontado las siguientes actuaciones:

- Adquisición de abatidor de temperatura para cocina.
- Reparación y actualización de cámara frigorífica y cámara de congelación de cocina.
- Actualización del grupo contraincendios.
- Reparación del umbráculo del vivero.
- Adecuación de la sala de bombas a la normativa vigente.
- Adquisición de dos vehículos adaptados.
- Inicio del Proyecto de Instalación de Planta Fotovoltaica.
- Instalación mobiliario en la nueva vivienda destinada a la Futura Vivienda Tutelada en la Avda. de la Campsa.

12. AYUDAS SOLICITADAS.

12.1. CONVOCATORIA 0,7% IRFP DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

- **"Proyecto de construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA".**
  Importe solicitado: 191.268,05 €. CONCEDIDO: 52.786,55 €
- **"Proyecto de equipamiento de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA".**
  Importe solicitado: 209.008,80 €. NO CONCEDIDO.

12.2. EXCMA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

- Proyecto: **"Proyecto de construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA"**.

Importe solicitado: 333.333,34 €. Estado: CONCEDIDO.

- Proyecto: "**Campaña de sensibilización hacia las personas con discapacidad intelectual".**
  Importe solicitado: 18.406,33 €. Estado: NO CONCEDIDO.

- Proyecto: **"Adquisición de material sanitario y/o higiénico necesario para el desarrollo de las actividades de atención a personas con discapacidad intelectual".**
  Importe solicitado: 6.000,00 €. Estado: CONCEDIDO.

12.3. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

- Proyecto: **"Proyecto de construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA"**.
  Importe solicitado: 300.000,00 €. Estado: CONCEDIDO.

- Proyecto**: "Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias".**
  Importe concedido: 10.545,00 €.

12.4. COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE ANTEQUERA.

- Proyecto: "**Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad**".
  Importe concedido: 4.000,00 €.

12.5. DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

- Proyecto: "**Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad**".
  Importe concedido: 2.508,22 €

12.6. RECICLADOS PLÁSTICOS LA RED.

- Proyecto: "**Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad**"
  - Importe concedido: 5.252,52 €

12.6. CONSUMIDORES DE GASOLEO S. CRISTOBAL S.L.

- Proyecto: "**Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad**"
  - Donación en especie por un importe de 2.043,48 €

12.8. FUNDACIÓN UNICAJA.

- Proyecto: **"Climatización de cuatro viviendas para usos sociales cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera".**
  NO CONCEDIDO

12.9. OBRA SOCIAL LA CAIXA.

- Proyecto: **"Disminución de la brecha digital en Adipa a través de la ampliación y mejora de la intraned y puntos de acceso wifi".**
  Importe solicitado: 16.084,40 €. Situación: NO CONCEDIDO.

- Proyecto: **"Creación y puesta en funcionamiento de dos viviendas con fines sociales para personas con diversidad funcional en Antequera**".
  Importe solicitado: 32.946,28 €. Situación: NO CONCEDIDO.

12.10. CAIXABANK, S.L.

- Proyecto: **"Creación y puesta en funcionamiento de dos viviendas con fines sociales para personas con diversidad funcional en Antequera, adquisición de mobiliario de cocina para la vivienda destinada al Programa de Alquiler Social".**
  Importe solicitado: 5.000,00€. Situación: CONCEDIDO.

12.11. FUNDACIÓN ONCE.

- Proyecto: **"Capacitación profesional en limpieza y desinfección, lavandería, limpieza e higienización de vehículos en instituciones sociales y hostelería"**. Convocatoria POEJ 2021.
  Importe solicitado: 40.000 €. Situación: CONCEDIDO.
- Proyecto: **"Programa de capacitación profesional en conserjería, recepción y control de accesos"**. Convocatoria POISES 2021.
  Importe solicitado: 40.000 €. Situación: CONCEDIDO.

- Proyecto: **"Equipamiento de las viviendas cedidas por el Excmo. Ayto de Antequera para fines sociales en la Avda. de la Campsa"**. PIR FUNDACIÓN ONCE.
  Importe solicitado: 6.158,35 €. Situación: CONCEDIDO.

12.12. **BBVA.**

- Proyecto: **"Instalación de una planta fotovoltaica de autoconsumo en adipa".**

  Importe solicitado: 100.000,00 €. Situación: NO CONCEDIDO.

12.13. **FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.**

- Proyecto: **"Programa de Entrenamiento en Habilidades Sociolaborales para Personas con Discapacidad Intelectual y Orientación Laboral".**
  Importe solicitado: 23.493,60 €. Situación: CONCEDIDO.

12.14. **FERROVIAL.**

- Proyecto: **"Climatización de viviendas para Fines Sociales y equipamiento Vivienda Tutelada ADIPA".**
  Importe solicitado: 24.684,26 €. Situación: NO CONCEDIDO.

12.14. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- **Formación de los trabajadores.** Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Importe Concedido: 6.328,56 €.

13. AGRADECIMIENTOS.

La Junta Directiva de ADIPA manifiesta su agradecimiento a Socios, Voluntarios, Donantes, Patrocinadores, Empresas, Instituciones, Organismos Públicos y Privados y, en general, a todos aquellos que, de alguna manera, hacen posible que llevemos a cabo día a día nuestra **MISIÓN:**

"Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y la de sus Familias".

Antequera, enero de 2022